



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 11 SEPTIEMBRE 1996 - Número 99 Página 1893 Serie B

**COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO**  
**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO**  
**Sesión celebrada el miércoles, 11 de septiembre de 1996.**

\* \* \* \* \*

### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a petición propia, a fin de exponer las conclusiones sobre los efectos de la reforma del sistema de financiación autonómica sobre la Hacienda de la Comunidad. (BOA nº 136, de 5.9.96). [Nº 37, expediente 7.8.C.CG.13].  | 1894 |
| 2.- | Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de informar sobre las ventajas económico-financieras que han llevado al Consejo de Gobierno a presentar el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar la cancelación anticipada de títulos de deuda pública, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista -art. 168 R-. [7.8.C.S.15]. | 1919 |

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a iniciar el trabajo de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, que tiene dos puntos en el Orden del Día.

El primer punto es: Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a petición propia, a fin de exponer las conclusiones sobre los efectos de la reforma del sistema de financiación autonómica sobre la Hacienda de la Comunidad Autónoma.

Y el segundo punto del Orden del Día es una iniciativa del Grupo Socialista, pidiendo la comparecencia también del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto ante la Comisión, a fin de informar sobre las ventajas económico-financieras que han llevado al Consejo de Gobierno a presentar un Proyecto de Ley, de concesión de un crédito extraordinario para financiar la cancelación anticipada de títulos de deuda pública.

Entonces, vamos a comenzar el orden del día, según la forma de trabajo habitual.

Iniciamos el primer punto con la intervención inicial de D. Rafael Gutiérrez, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, a fin de exponer las conclusiones sobre los efectos de la reforma del sistema de financiación autonómica sobre la Hacienda de esta Comunidad.

Sin más dilación, tiene la palabra D. Rafael Gutiérrez, Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados, buenos días a todos.

En primer lugar, decir que la exposición que voy a realizar se va a basar en dos puntos. El primero, todos ustedes creo que han recibido el informe-estudio del Departamento de Economía, de la Universidad de Cantabria. Y este informe técnico, desde ese punto de vista, nosotros en la Consejería de Economía y Hacienda le hemos utilizado así, le hemos unido al informe de la Ponencia de Financiación Autonómica. Y hemos desarrollado nuestro propio trabajo, sobre el cual creemos que da respuesta a los principios que inspiraban ese informe de la Ponencia de Financiación Autonómica.

Yo, sin más, voy a relatarles y a explicarles

cuál ha sido el escrito que hemos presentado ante el Ministerio de Economía y Hacienda, ante el Secretario del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y me voy a parar en todos los puntos de ese escrito.

Si no se lo he enviado a los Sres. Diputados, ha sido porque; en primer lugar, era un documento que se elaboraba para mandarlo al Secretario del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que luego se iba a distribuir entre las Comunidades Autónomas. Y en segundo lugar, porque yo creo que es un trabajo más; quizás, será un sexto trabajo, a unir a los que seguramente los Grupos Políticos representados en la Asamblea Regional habrán confeccionado, con los medios que la Consejería de Economía y Hacienda posee, que son el estudio del Departamento de Economía, y todo el nuevo modelo de financiación propuesto por la Administración Central del Estado, y los demás datos que se han ido enviado a esta Comisión.

Por lo tanto, yo, sin más dilación, paso a relatar los puntos del mismo.

El primer apartado del escrito que el Ejecutivo de Cantabria, el Gobierno de Cantabria, ha remitido al Secretario del Consejo de Política Fiscal y Financiera habla de la capacidad normativa del tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas.

Nosotros, de la lectura del nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, apreciamos que la capacidad normativa que se propone ceder, del tramo autonómico del 15% no está absolutamente definida; y desde nuestro punto de vista, contiene ciertos rasgos de duda, en cuanto a la definición expresa de cuál va a ser la capacidad normativa real que se cede a las Comunidades Autónomas.

Porque de la lectura del nuevo modelo de financiación entendemos, desde la Consejería de Economía y Hacienda, que no se permite incrementar la presión fiscal en el Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas, y no queda demasiado claro cuál es la potestad normativa que se transfiere sobre las deducciones personales. Tampoco se definen cuál van a ser las coordenadas en las cuales se podrá ejercitar la capacidad normativa del Impuesto sobre la Renta. Y tampoco se definen cómo van a quedar los tramos o escalas del Impuesto.

Por lo tanto, y como conclusión, y yo a los

Sres. Diputados se lo leo; solicitamos del Ministerio de Economía y Hacienda un texto más amplio y explícito al que existe en la actualidad, que amplíe con claridad todos estos criterios.

Es decir, queremos saber hasta dónde alcanza la capacidad normativa que se cede a las Comunidades Autónomas en el Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas.

El segundo punto que se trata es la participación de la Comunidad Autónoma en la gestión del Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas.

Como todos ustedes conocen, la gestión, la recaudación del Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas se va a seguir realizando y llevando a cabo por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Y lo que se crean son dos Comisiones; una de ámbito nacional y otra de ámbito territorial. Y en esas Comisiones, la participación de las Comunidades Autónomas se iguala al porcentaje de participación en el Impuesto. Es decir, se diseñan dos Comisiones; en las cuales, las Comunidades Autónomas tendrían el 30% de representación, y la Administración Central del Estado, el 70% de representación.

Nosotros hemos solicitado del Ministerio que se revise esta participación, y en la Comisión Territorial sea paritaria. Y además, que la figura del Presidente de esa Comisión Territorial, no tenga que ser forzosamente el Gerente o el Director de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sino que sea un Presidente consensuado.

Nosotros pensamos que esas Comisiones van a tener sustancial importancia a la hora de diseñar la política fiscal que nos afecta tanto a las Comunidades Autónomas como a la Administración Central del Estado; y por ello, pensamos que no es deseable que las decisiones fiscales futuras se impongan por razón de mayoría de 7 a 3; y pensamos que lo que se debe buscar realmente es un consenso en temas o asuntos fiscales, de las nuevas legislaciones, o las nuevas modificaciones de los impuestos que nos afecten tanto a las Comunidades Autónomas como a la Administración Central, que sean temas de absoluto consenso. Y por lo tanto, nos parece que la composición de esas Comisiones debía ser paritaria.

Porque además, la experiencia pasada, hasta el año 1995, lo que refleja es que si hacemos una revisión de cuál ha sido la política fiscal de anteriores Ejecutivos de la Nación, se puede comprobar que las rebajas de la presión fiscal que se han aprobado son, sobre todo, rebajas en los Tributos Cedidos; es decir, justamente en los tributos que recaudaban y servían para financiar a las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, nosotros no queremos continuar con esa línea. Y lo que deseamos es que cualquier

reforma fiscal cuente con el consenso de las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, proponemos una participación paritaria; ya que la gestión y recaudación del Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas, va a seguir ubicada, de manera única, en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Luego, pasamos a un tercer apartado, que versa sobre las modificaciones, mejoras y concreciones al modelo de financiación que se propone.

En este sentido, pedimos que la recaudación de los Tributos Cedidos que se tenga en cuenta a la hora de diseñar el porcentaje de los ingresos del Estado como participación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, elemento neutral del nuevo modelo de financiación. Es decir, el volumen de financiación que se reconozca en el año neutral, año 1996, sea la recaudación normativa de los Tributos Cedidos. Porque opinamos que es el único rasgo de corresponsabilidad que hasta el momento hemos poseído las Comunidades Autónomas, y sería contradictorio utilizar el volumen de recaudación real.

En cuanto a la PIE - a la participación en los ingresos del Estado- Cantabria, reconociendo la dificultad de incrementar los gastos presupuestarios para 1997, dada la necesidad que todos conocemos de converger con Maastricht, el 31 de diciembre de ese año, solicitamos que se deben considerar dos variables más en el PIE, o se debe estudiar su incorporación; ya que Cantabria no se siente reflejada en las variables que ponderan la distribución de la participación en los ingresos del Estado; existen variables, como son población, dispersión, superficie, etc., etc. Pero a la hora de mirar las variables redistributivas de la participación en los ingresos del Estado, no nos encontramos ninguna que reconozca la peculiaridad de Cantabria; y por lo tanto, solicitamos que se estudie incluir la variable orografía como desnivel medio. A este respecto, nosotros incorporamos un estudio de coeficiente kilométrico de Cantabria; en el cual, se demuestra que la participación, por ejemplo, en el Fondo de Compensación Interterritorial, en lugar de ser el 1%, debería ser el 1,93%.

Y además, pedimos que se incorpore otra ponderación, como es el efecto directo que produce el régimen fiscal desigual del País Vasco. No intentamos decir que sean ilegítimos; ni muchísimo menos. Nosotros reconocemos que el sistema fiscal del País Vasco, es legítimo, es constitucional. Pero sí que produce un efecto directo sobre las Comunidades-frontera; y este efecto directo se traduce en una rebaja de recaudación de impuestos, como actos jurídicos documentados, o sucesiones. Por lo tanto, solicitamos que se reconozca el efecto directo, en el

cálculo de esa PIE, o en su distribución.

Corregimos el coste efectivo que viene imputado a Cantabria, que pensamos que es un error; en el nuevo modelo de financiación. Porque ese coste efectivo de 34.333 millones, no se reconocen las últimas transferencias de competencias, por importe de 657,3 millones. Y por lo tanto, pedimos a la Administración Central que corrija este error - suponemos- a la hora de redactar este nuevo modelo de financiación.

Solicitamos, además, la inclusión y consolidación en el componente de la PIE, en el año 1996, de las ganancias que ha experimentado la Comunidad de Cantabria, por el modelo del 15%, sobre la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prórroga para 1996 de este sistema de financiación.

Es decir, pedimos que se incremente la PIE, propuesta en el nuevo modelo de financiación, con el volumen de ingresos que nos corresponde por aplicación del 15% sobre la cuota líquida.

Pedimos, asimismo, que se nos transfiera la tasa sobre el juego; que es otro tributo cedido que no tenemos transferido actualmente.

Solicitamos que el índice prevalente, que consideramos más adecuado para la evolución temporal de la PIE, sea el ITAE. Y sea el mínimo, la mínima devolución para la PIE, el PIC nominal del Estado; y me explico.

El nuevo modelo de financiación establece unos desequilibrios no explicados por el propio modelo de financiación autonómico. Es decir, hay Comunidades que con la aplicación del 30% del nuevo modelo van a tener una autonomía financiera de aproximadamente 87%, 90%. Mientras que existen otras Autonomías, las que tienen menor capacidad fiscal, que van a tener una autonomía financiera, si al final se aprueba el modelo tal y como ha sido presentado, de en algunos casos 30%, 32 %.

Con lo cual, evidentemente, habrá Autonomías cuya financiación crezca unidad a la evolución del Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas, que conforma una parte sustancial de los ingresos del Estado. Y va a haber otras Autonomías que la mayor parte de su financiación crecerá según el PIC nominal. Por lo tanto, para equilibrar diferencias, para nivelar crecimientos de financiación de las Autonomías; nosotros pedimos que el índice prevalente sea el de los ingresos de la Administración del Estado, Es decir, lo que proponemos, en resumen, es acercar el crecimiento de todas las Autonomías, evitando los desajustes y el efecto no deseado de la implantación del modelo de financiación que supone para ciertas Autonomías. No así para Cantabria. Yo

tengo que decir que Cantabria, si accede al 30%, su autonomía financiera se situaría, con la asunción de la tasa sobre el juego, aproximadamente, en un 89 ó 90% de su financiación.

El siguiente punto lo dedicamos a solicitar la creación; y esto es, sin duda, respuesta y reflejo del informe de la Ponencia de Financiación; lo dedicamos - como digo- a solicitar la creación de un Fondo de Garantía. Hemos avanzado un paso más, en la petición del Fondo de Garantía. Cuando lo hemos vuelto a estudiar, hemos visto que nosotros, en el Informe de la Ponencia de Financiación, producía unas diferencias entre el 90 y el 110%, demasiado elevadas, quizás. Lo que hemos hecho ha sido incrementar la petición de aseguramiento de crecimiento de financiación hasta el 95% para todas las Autonomías.

Yo, aquí, tengo que manifestar, primero el porqué de la petición de este Fondo. En primer lugar, el por qué sería porque nadie es capaz, en estos momentos, de hacer una previsión más o menos fiable sobre la evolución de la financiación, o la diferencia en la evolución de la financiación de las Comunidades Autónomas. Podemos asumir, en su caso, que si como expone el Ministerio de Economía, la financiación, o el crecimiento del Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas, dadas las medidas tendentes a disminuir la presión fiscal de ese Impuesto, va a suponer un crecimiento parecido al del PIC nominal; y que, por lo tanto, no va a haber diferencia de crecimiento entre las Autonomías. Con lo cual, nuestro Fondo de Garantía tendría un coste presupuestario bajo; y por lo tanto, sería un Fondo deseable y que no supusiese un coste financiero para el Estado.

Si no es así, yo creo que el Fondo serviría para intentar no atentar contra la cohesión territorial del Estado. Yo creo que cualquier modelo de financiación que al final resulte de la aplicación del mismo, una distancia demasiado grande en el crecimiento de unas Comunidades con respecto a otras, seguramente afectaría esa cohesión.

Afortunadamente, tengo que decirles que a este Fondo de Garantía, propuesto por Cantabria, a partir de la Ponencia de Financiación, ha sido recogido ya en otros informes, con distintas ponderaciones. Pero al final todos vamos hacia el mismo destino, que es crear el Fondo de Garantía, hablando del 95% de la media, hablando del 90% de las cuatro mejores. Pero, en resumen, el principio básico del Fondo, apuestan por él varias Comunidades Autónomas; algunas lo han incluido en su propio escrito; y otras lo han defendido de viva voz, dentro del grupo preparatorio celebrado el último día, el día 9.

Pedimos, además, que se establezca, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, la metodología y el procedimiento para el cálculo, por

parte de las Comunidades Autónomas, de los déficit en servicios sociales e infraestructuras, provenientes del proceso de transferencias de competencias, en relación con el nivel medio de la prestación del Estado.

Es decir, huimos de la palabra deuda histórica. Y huimos de la palabra deuda histórica porque, evidentemente, el hablar solamente de deuda histórica hace que sólo existan dos Comunidades Autónomas que en sus Estatutos hablan de deuda histórica, y que por lo tanto, podría parecer que son las dos únicas que tienen derecho a que se les compense de su déficit. Y hacemos una petición general, en consonancia con el Estatuto de Autonomía de Cantabria, para que se reconozcan los déficit, o por lo menos se establezca cuál debe ser la metodología de estudio de esos déficit en las transferencias de competencias a las Comunidades Autónomas.

Pedimos que todas aquellas Comunidades que lo deseen puedan financiarse hasta un 30 por ciento, vía Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, siempre que su nivel de recursos así lo haga posible. Quiero decir que cuando la DIE sea capaz de absorber hasta el 30% del Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas, se le otorgue esa posibilidad a las Comunidades Autónomas.

El siguiente punto, y es otra defensa de la Ponencia de la Financiación; defensa clara, porque es reproducción de uno de los puntos de la misma. Se solicita el estudio, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de la incorporación del IVA e Impuestos Especiales, como otros elementos de corresponsabilidad.

Nosotros pensamos, y aquí sí que estamos de acuerdo con el informe del Departamento de Economía de la Universidad de Cantabria, que una participación territorializada sobre el consumo de ciertos impuestos indirectos, serviría para que, en primer lugar, aquellas Comunidades Autónomas cuya autonomía financiera no alcanza más allá del 30%, tuvieran un instrumento para obtener una mayor autonomía financiera. Y además, serviría para que las Comunidades Autónomas tengan una cesta tributaria suficientemente compensada, de tal forma que no dependan mayoritariamente de un único impuesto directo. Porque, evidentemente, nosotros no queremos que sea así, pero nos gustaría evitar la tentación de hacer rebajas fiscales en un impuesto directo, y no bajarlas en impuestos indirectos; con lo cual existiría una descompensación.

Por lo tanto, solicitamos que se incluya como elemento de corresponsabilidad; por lo menos, que se estudie en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, la inclusión de la financiación de las Comunidades Autónomas a través de ciertos impuestos indirectos, como son el IVA y los impuestos especiales.

No me voy a extender en las justificaciones. Son concordantes con el informe del Departamento de Economía.

Referente al Fondo de Compensación Interterritorial. Le incluimos, junto con el estudio kilométrico al que he hecho referencia, incluimos dos nuevas variables de distribución; la variable orográfica, o desnivel medio. Según la cual, y mostramos nuestra extrañeza, porque de acuerdo con el Marco Comunitario de Apoyo, o índice de reparto de los Fondos Europeos de Desarrollo, de los Fondos Feder-Objetivo 1, Cantabria tiene un peso ponderado en la redistribución de esos fondos, del 1,96. Y evidentemente, los fondos Feder y el FPI, tienen el mismo destino y el mismo fin; es decir, cooperar al desarrollo regional para un acercamiento entre las Comunidades pobres hacia las ricas. Y no entendemos porqué históricamente, el Fondo de Compensación Interterritorial, su nivel de distribución para Cantabria, es el 1%, y no el 1,96, cuando estamos hablando de fondos absolutamente iguales. Nosotros, mediante el estudio que acabo de hacer mención, nos situamos en un coeficiente del 1,93, muy cerca del 1,96.

La otra variable redistributiva que pedimos que se incluya es la que contempla el impacto negativo, en el desarrollo regional de Cantabria, motivado por la competencia fiscal desigual del País Vasco. Es decir, ¿cómo nos afecta la competencia fiscal desigual de los territorios forales? En primer lugar, tiene un efecto directo, como antes he dicho, que es la rebaja directa de la financiación a través de una menor recaudación en tributos cedidos. Y a su vez, tiene un efecto indirecto, que es un impedimento, o una competencia desigual para el desarrollo regional.

Nosotros, por lo tanto, solicitamos que se estudie incluir, en el FCI, esta nueva variable que contemple singularidades para Cantabria, como es esa competencia fiscal desigual.

El siguiente apartado, hablamos del Impuesto de Sociedades; y aprovechamos para hablar de armonización fiscal y de competencia fiscal. Organización fiscal que no he hablado en mi primer punto, y que voy a hacerlo ahora.

Nosotros, cuando hemos analizado el documento que la Administración Central nos ha presentado, hemos visto que la armonización fiscal es un hecho; ¿y por qué es un hecho? En primer lugar, porque al hablar de los tributos cedidos, en los cuales se nos cede la competencia normativa sobre los mismos. Lo cual nos parece un gran avance. Evidentemente, a nosotros nos parece que el tener capacidad normativa sobre tipos, y sobre deducciones y reducciones de las bases imponibles es un gran avance. Pero a su vez, se definen los puntos de conexión entre esos impuestos, reservándose en

muchas ocasiones la definición de los elementos sustanciales de los tributos cedidos por la Administración Central. Con lo cual, la armonización fiscal está contemplada.

A su vez, hay una propuesta, en el seno del grupo preparatorio, para ser capaces entre todos de diseñar cómo se va a inspeccionar y regular el criterio del domicilio fiscal. Es decir, hasta ahora, existen problemas de localización tributaria; en base a que residentes en ciertas Comunidades tienen sus domicilios fiscales en otras, siendo este domicilio fiscal distinto al domicilio real. Este es un problema que ahora nos afecta directamente; porque, evidentemente, al financiarlos a través de Impuestos sobre la Renta y al tener capacidad normativa sobre tributos cedidos, debemos definir de manera adecuada cuál es el domicilio fiscal de los declarantes, de los objetos pasivos; y además, debemos definir los puntos de conexión, es decir, cuál es la competencia que se reservan las Comunidades Autónomas, y cuál es la competencia que se reserva a la Administración Central del Estado. A nosotros nos parece que los puntos de conexión del modelo están bien diseñados. Echamos a faltar que se diseñen, o se inspeccionen, de manera mucho más eficiente, el domicilio fiscal.

Y por último, y en cuanto al Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas, hasta que no se defina cuál es la capacidad normativa específica y exacta que se nos cede en este Impuesto, yo creo que hablar anticipadamente de la armonización fiscal es un poco arriesgado. Máxime, porque nosotros seguimos interpretando que la lectura del modelo de financiación, si bien tiene una redacción demasiado extraña para poder sacar conclusiones; es decir, otra lectura realizada por otras personas, igual puede dar conclusiones distintas. A nosotros nos parece que la capacidad normativa que se nos cede en este primer paso, sobre el Impuesto de la Renta a las Personas Físicas, es realmente estrecha. Con lo cual, la armonización fiscal, se produce de hecho.

Y aprovechamos para hablar de competencia fiscal. Porque nosotros estamos observando que cuando se habla de competencia fiscal, ninguna Comunidad quiere hablar de ella. Y decir, bueno, la competencia fiscal es algo que no es deseable, entre las Comunidades Autónomas de España; nosotros estamos de acuerdo en que una competencia fiscal salvaje no es algo deseable, por supuesto que no lo es. Pero hay que hacer una llamada de atención en cuanto que la competencia fiscal ya existe. Es decir, mientras existan territorios forales, la competencia fiscal es un hecho; y por más que nos digamos entre todos que no deseamos la competencia fiscal, ésta existe. Existe, sobre todo, para las Comunidades frontera con el País Vasco. Y por lo tanto, no debemos cerrar los ojos al hablar de un problema, y debemos ponerlo encima de la mesa para arbitrar las medidas que sean posibles, tanto constitucionalmente

como presupuestariamente, para compensar o paliar, al menos, los efectos que esa distinta competencia fiscal produce.

Y último punto. Solicitamos la utilización de los Fondos de Cohesión como fondos de nivelación y desarrollo. Pedimos que se expliciten los criterios de distribución de esos Fondos de Cohesión. Y les leo textualmente lo que les digo, porque es breve y yo creo que merece la pena. Decimos: "En este sentido es impensable y difícilmente justificable que una Región como Cantabria, con unos déficit históricos en infraestructuras, con un proceso de reconversión industrial significativo, unidos al estrangulamiento de su estado primario por la entrada de España en la Unión Europea, que han hecho que la Región sufra un importante retraso relativo, hasta situarla por debajo del 75% del DIP, de la Unión Europea."

Ya en el año 1989 -hay que recordarlo- a pesar de lo cual, no fue incluida entre las Regiones de Objetivo 1 por la Administración Central entonces, con la consiguiente pérdida de recursos para Cantabria. Pues bien, es entendible que no haya recibido una sola peseta de los Fondos de Cohesión en los años 1994 y 1995.

Nosotros ostentamos el número uno en el ranking; número 1 que no es deseable; por debajo de imputación de Fondos de Cohesión, para una Región como Cantabria que es Objetivo 1 desde 1994. Nos parece absolutamente indefendible, y por lo tanto, pensamos que se debe incluir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el día 23, la explicitación y discusión sobre cómo se van a distribuir los Fondos de Cohesión.

Yo con esto, Sr. Presidente, acabo mi intervención. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, D. Rafael Gutiérrez, Sr. Consejero.

Iniciamos ahora el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

Como siempre, en el orden inverso a su tamaño. Y, por tanto, empezaría yo, en nombre del Grupo de Izquierda Unida.

Yo, en primer lugar, agradecer al Sr. Consejero su comparecencia voluntaria aquí. Porque supone una aproximación más al conocimiento de lo que está sucediendo con el tema de la financiación.

Pero dicho esto, también tengo que lamentar que el documento que nos ha presentado hoy, y que ha presentado a la Comisión Preparatoria días anteriores, esta Comisión, o la Ponencia que hemos venido trabajando en el modelo de financiación, pues no tuviéramos conocimiento del mismo. Porque creo

que el compromiso unánime que todos los Grupos Parlamentarios habíamos obtenido en la Cámara, del propio Gobierno también, era que las propuestas de financiación de Cantabria fueran, a poder ser, propuestas consensuadas y que reflejaran el sentir, si no unánime; yo creo que hasta ahora, sí unánime, mayoritario; al menos, de la Asamblea Regional y en consonancia con el Gobierno. El documento, lo conocemos ahora; y sobre el mismo, nos tenemos que manifestar y demás.

Yo no me voy a detener mucho en el documento por varias razones. Primero, porque lo acabamos de escuchar, y por tanto, sería un poco osado, por mi parte, entrar a discutir algunas cuestiones que acabo de escuchar; aunque sobre muchas de ellas ya hemos hablado, y por tanto no hay excesivas (...), también es verdad. Alguna referencia sí haré.

Me interesa más la parte política del asunto éste, que es un poco lo que la Comisión tendría que discutir. Vamos a ver si yo soy capaz de concentrar lo que estamos haciendo.

El Sr. Consejero ha ido a varias reuniones. Unas, de las Comisiones Preparatorias. Otras, del Consejo de Política Fiscal; llevando allí -digamos- una propuesta de financiación que es, en algunos aspectos fundamentales, contradictoria con el modelo que en su día había presentado el Gobierno a discusión de las Comunidades Autónomas. Hasta ahí todo perfecto, no hay ningún tipo de duda; porque hay un mandato de la Asamblea Regional que señala unas líneas de actuación y unas líneas básicas de actuación.

Pero estamos, parece ser, ya llegando -digamos- al momento político más álgido. Parece que el día 23, el Consejo de Política Fiscal y Financiera va a tener que tomar alguna decisión, porque hay que encajar el resultado de las negociaciones y de los acuerdos en los Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Entonces, el Sr. Consejero, hoy, nos ha planteado las propuestas que Cantabria ha planteado. Y yo tengo que decir, de entrada, sin más, que básicamente, todo lo que nos ha dicho, coincide; y por tanto, no hay contradicción, que es lo que vamos discutiendo en la Ponencia y en el acuerdo de la Asamblea, desde mi punto de vista. Y por tanto, no hay ninguna queja en este sentido; algún matiz que luego plantearé.

La pregunta es ¿esas propuestas que Cantabria ha planteado, es cómo va a quedar el modelo? La pregunta es ¿tenemos alguna información sobre qué es lo que se va a aceptar de esas propuestas que Cantabria está planteando? Porque, claro, al final nos tendremos que manifestar, tendremos que discutir, no sobre esto seguramente en

su totalidad; que si fuera sobre esto, yo lo firmaría ahora; sino, sobre seguramente algunos aspectos que no van a ser todos los que aquí se están contemplando, porque parece que en la negociación hay otras posturas digamos contradictorias.

¿A dónde quiero llegar? Yo quiero llegar a que según tengo entendido, el día 17 se contesta a todas las Comunidades Autónomas, sobre las propuestas que han presentado; en concreto, en Cantabria, éstas. Y que el día 23 se reúne el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y yo hago una propuesta política. Si nosotros queremos llegar al día 23 con una propuesta de Cantabria; y no del Gobierno de Cantabria, sino de Cantabria, es decir, del conjunto de las Instituciones; que en el transcurso que va del día 17, que conozcamos un poco cuál es la respuesta que da el Gobierno a las peticiones de las distintas Comunidades, y sepamos un poco el marco hasta el día 23. Esta Comisión, o la Ponencia -me da igual- se pueda volver a plantear, para ver si ahí -digamos- encontramos una postura unánime, o una postura mayoritaria, que permita a Cantabria seguir manteniendo una postura como entidad autónoma; por tanto, no solamente ya como Gobierno.

Entonces, es una propuesta que planteo. Porque me parece que es importante. Porque creo que además sería un poco cumplir el objetivo político que se había marcado; que, en todo caso, el modelo de financiación sea un modelo que responda a los intereses mayoritarios de todos nosotros que estamos en la Cámara. Porque lo otro, sería un poco trabajar en nebulosas, un poco sin información; y al final, tener que manifestarnos sobre una propuesta, cuando ya pocas posibilidades haya de modificación, o de incidencia en las mismas. Tendríamos que plantear una discusión, sobre si aceptamos o no aceptamos el modelo, sin poder intervenir, en alguna forma.

Y yo ya paso a plantear alguna de las cuestiones que se han dicho, concretas, sobre la intervención inicial del Consejero. Manifestar mi apoyo, y el apoyo de nuestro Grupo a que se plantee como elemento consustancial la corresponsabilidad fiscal; principio que todos decimos en los textos que elaboramos, que defendemos. Y que esa corresponsabilidad fiscal, desde mi punto de vista, lleva implícita la capacidad normativa sobre los impuestos que se nos cedan. Y que por tanto, no se pueda hablar de corresponsabilidad fiscal sin hablar de capacidad normativa.

Por tanto, yo estoy de acuerdo con capacidad normativa de todos los impuestos sobre los cuales se va a basar la financiación, cedidos y de IRPF. Lo que pasa, como ha dicho el Consejero, es que el problema hasta ahora es poco explícito lo que hay encima de la mesa sobre cuál va a ser la capacidad normativa. Y en

todo caso, parece que no va a ser tan intensa y tan fuerte, como al menos parecía vislumbrarse al principio. Con lo cual, los peligros de que se dispararan mucho los problemas de esa armonía, entre el sistema fiscal español, pues se amortiguan en gran medida.

Hay una cuestión que yo planteo. Porque en todas las demás cuestiones yo no voy a incidir. Yo estoy de acuerdo con lo que se ha recogido en el texto. Por tanto, se plantea, en coherencia con lo que se había hablado en la Ponencia, y lo que se había discutido y demás.

Me gustaría, a título de interés, cuando se habla de la creación del Fondo de Garantía, que es una propuesta que había nacido en la Ponencia, que habíamos incluso planteado en la Ponencia una fórmula; ver cuál es la fórmula concreta que está en el texto. Se han dicho los porcentajes, que se varían del 90 al 95; pero explicitar un poco más la fórmula concreta. Ya hemos redactado un texto, que para los que lo lean por primera vez en un tanto farragoso y demás; explicitar un poco más la fórmula, simplemente para constatar que se responde al espíritu y a la letra del texto que en la Ponencia habíamos planteado.

En el tema de la armonización fiscal se ha hecho un repaso, por parte del Consejero, sobre el IRPF, sobre los impuestos cedidos, y demás. Y al hilo de hablar sobre el Impuesto de Sociedades; al final, no sé si en el texto que se ha presentado en Cantabria se plantea alguna reivindicación sobre Impuesto de Sociedades; no me ha quedado claro en la intervención inicial. Yo he leído lo que dice el texto del informe de la Universidad de Cantabria; y ahí se plantea la necesidad de hablar de esos temas, pero también las dificultades porque vamos a un proceso de armonización fiscal.

El último tema que se plantea. Yo comparto la reflexión final, sobre explicitar los criterios de distribución de los Fondos de Cohesión. Creo que en algún texto que nosotros hemos elaborado, una iniciativa parlamentaria, introducíamos eso. Es decir, aunque no forma parte del sistema de financiación, pero estamos hablando también de financiar actividades de la Comunidad Autónoma.

Al hilo de eso, que no forma parte del modelo; que es una cosa colateral al modelo, pero que tiene importancia en la financiación; me extraña que no se haya metido en Cantabria, ya como reflexión también en el mismo sentido, la financiación condicionada. Que no se haya metido en el documento. Porque el problema sería el mismo. Y que además, yo he visto en otros textos de la propia Consejería que esa cuestión se ha planteado; no lo he escuchado antes en la intervención. Y de la misma forma que se puedan exigir, que se deben exigir, que

deben plantear formulaciones sobre los Fondos de Cohesión, lo mismo sobre financiación condicionada. Que en el informe de la Universidad, y ya veníamos manejando anteriormente, se veía que Cantabria estaba en una situación bastante penosa en tiempos atrás; y que se puede entender claramente que ha sido un juego que ha tenido el Gobierno hasta ahora, a nivel bilateral entre las distintas Comunidades Autónomas, para compensar, de alguna manera, políticamente. Y a mí me parece que ese sería un elemento discriminatorio, y que sería bueno también plantear como reflexión en el documento criterio de distribución de la financiación condicionada.

Simplemente recalcar lo que acabo de decir. Es decir, me parece que el texto que acabo de leer sería bueno haberle tenido con antelación; para constatar que estamos en la línea de lo que se ha trabajado en la Ponencia. Y plantear la reflexión inicial, que he dicho al principio de la intervención, sobre posiblemente la necesidad de tener datos más concretos, después de la contestación que haga el Gobierno el día 17; para que el día 23, si hay posibilidades, el Consejero de Economía y Hacienda de Cantabria pueda llevar -viendo un órgano institucional como pueda ser la Ponencia o la propia Comisión- un apoyo, si puede ser unánime mucho mejor.

Nada más. Yo no tengo nada más que decir.

Por tanto, seguimos con el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el D. Santos Fernández Revollo, por el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, por su presencia.

Comparto la preocupación que expresa Izquierda Unida, referente a estos diez puntos que ha llevado el Consejero al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Que efectivamente, nosotros lo firmaríamos ahora mismo. Y comparto esa preocupación de ¿va a quedar así el modelo de financiación?

Por lo tanto, no estaría mal esa iniciativa que parte de Izquierda Unida. Que a partir del día 17 se nos informara de la respuesta que dé el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y desde nuestro Grupo Parlamentario quiero expresar nuestra opinión sobre cada uno de los diez puntos que ha expuesto; muy brevemente.

El primero. Que efectivamente, nosotros estamos por la capacidad normativa en el IRPF. Queremos tener una capacidad normativa, porque eso



nos daría una verdadera, también, autonomía financiera. No nos asusta en absoluto el tener la capacidad normativa. No nos puede llevar a la competencia fiscal, porque esta competencia fiscal ya la tenemos real y efectiva, y muy cerca de nosotros.

Por lo tanto, según dice el informe de la Universidad, la asunción de la capacidad normativa, no se puede tener ningún miedo, porque puede ser un elemento disuasorio para que otros que la tienen no lleven a esa desigualdad fiscal que se preconiza desde otros partidos políticos.

La participación en la gestión del IRPF. Estamos de acuerdo en que sea paritaria, en que el Estado Central y las Autonomías tengan la misma representación.

En cuanto a las modificaciones, mejoras al actual modelo. Realmente en los tributos cedidos, la recaudación normativa estamos de acuerdo que sea la efectiva y no la real.

En cuanto a la participación en los ingresos del Estado. Estamos de acuerdo en introducir estas dos variables que nos ha expuesto el Consejero, que es la orografía y el efecto del régimen fiscal del País Vasco. Que se transfiera la tasa del juego, y que el índice prevalente sea el ITAE. Estamos totalmente de acuerdo, como ya se quedó visto en la Ponencia, en la creación de ese Fondo de Garantía y que se explicita la fórmula que acaba de pedir Izquierda Unida.

Estamos también de acuerdo en el punto 5º y 6º. Y la incorporación del IVA y otros impuestos especiales; lógicamente, según el informe, parece que nos convendría tenerlos de forma inmediata.

Que en el Fondo de Compensación Interterritorial se introduzcan esos dos aspectos antes mencionados, nos parece también correcto.

Y el Impuesto de Sociedades, el pedir que se transfiera también a la Comunidad de Cantabria. Y fundamentalmente, el domicilio fiscal; ese tema que nos tiene a todos bastante preocupados.

Y lógicamente, la explicitación de los Fondos de Cohesión, que como dice muy bien el informe, hasta ahora se han dado de una forma un tanto arbitraria. Que se expliciten los criterios para que ninguna Comunidad Autónoma sea vea afectada.

Por lo tanto, esta es la respuesta a esos diez puntos que nos ha expuesto el Sr. Consejero.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, D. Santos Fernández Revolvero.

Siguiendo el turno de intervenciones de los diferentes Grupos parlamentarios, tiene la palabra el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, en primer lugar, vamos a insistir en lo que han dicho los Portavoces anteriores. En el sentido de que no nos parece nada afortunada la actuación del Consejero, en cuanto a que este documento que nos ha leído esté en manos del Ministerio de Economía y de las Comunidades Autónomas, y no le conozca con su texto y materialmente el Parlamento de Cantabria. Yo creo que ese texto y ese escrito, debiera haber pasado previamente por la Ponencia y haberle matizado o enriquecido en la Ponencia. Y creo que se ha actuado unilateralmente por parte del Consejero, con lo cual, nosotros, en este momento, no vamos a respaldar ese documento; porque creo que tenía un marco de debate y de consenso, como hemos demostrado los Grupos Parlamentarios en la Ponencia creada para marcar las líneas de la financiación de Cantabria.

Después, nos sorprende que el Sr. Consejero, lo que dice a la prensa no lo mantenga aquí. Porque nosotros nos hemos sentido coaccionados, desde los medios de comunicación, con declaraciones del Consejero. Como que él era el salvador de la financiación autonómica y los demás éramos los irresponsables, en cuanto a provocar que Cantabria iba a perder 10.000 millones de pesetas; después lo rebajó, quizás 6.000 millones; pero seguro que es perder miles de millones de pesetas. Y esto se dice a los medios de comunicación, pero parece que no se mantiene en esta Comisión; o al menos, yo no se lo he escuchado al Consejero. Y sería de agradecer que cuando se debaten estos temas se pongan las cartas boca arriba, por parte de todos.

Le tengo que decir al Sr. Consejero, que yo creo que los Grupos Parlamentarios que rechazamos el modelo de financiación, del 30% del IRPF, pactado por el Sr. Aznar y el Sr. Pujol, fuimos, creo, que muy responsables. Y lo demuestra el estudio de la Universidad de Cantabria.

Y nuestro único móvil, en el rechazo de aquel 30% del IRPF, pactado unilateralmente entre el Sr. Pujol y el Sr. Aznar, sin ninguna participación del resto de las Comunidades Autónomas; lo acaba de respaldar -como digo- este informe de la Universidad de Cantabria. Que yo, como no quiero entrar en los detalles y en la propuesta que ha hecho el Consejero de Economía, sí me voy a centrar en recordar quiénes creo que teníamos algo más de razón y quién creo que no la tenía.

Porque yo recuerdo que cuando el modelo de

financiación se anunció, al menos en la letra grande, sin conocer la letra pequeña; el Gobierno ya manifestó que ese modelo de financiación significaba un hito histórico para Cantabria.

Nosotros, desde luego, estamos satisfechos del estudio de la Universidad de Cantabria. Porque está casi absolutamente en línea con las sensibilidades de la oposición que con la aceptación sin alternativa del pacto Aznar-Sr. Pujol, que defendía desde abril el Sr. Consejero y el Gobierno Regional.

Y voy a decir por qué. Por qué estamos de acuerdo con ese estudio de la Universidad y con las propuestas que entonces defendíamos.

Primero, porque nosotros dijimos, y otros Grupos Parlamentarios, que la aprobación del nuevo sistema requería reformar la LOFCA. Y el estudio confirma, frente a opiniones de otros grupos, que es preciso reformar la LOFCA. Al menos, lo dice el estudio de la Universidad.

Dijimos también que el modelo favorecería a las regiones ricas, a Cataluña y a Madrid, especialmente. Pues bien, en la página 60 de este estudio de la Universidad, se afirma que si se mantiene constante la presión fiscal, las Comunidades más ricas van a obtener más recursos que los que obtendrían si se mantuviera el sistema actual; y las Comunidades más pobres, lo contrario.

Más adelante se ratifica esta conclusión de la siguiente manera. Dado que existe una relación entre Renta Per Cápita y Recaudación, las Comunidades Autónomas más ricas obtendrán más recursos en el futuro, y las pobres menos que en el sistema actual.

Y en la página 61 de este mismo informe puede leerse lo siguiente. "En el sistema anterior, del 15% de la recaudación, se establecieron unos límites máximos y mínimos para evitar este efecto. Lo que no parece que vaya a continuar con el nuevo sistema." Es decir, se lo tenemos que decir al Sr. Consejero, cuando hemos dicho, por activa y por pasiva, cesión del 30% con topes; estábamos en lo cierto y lo seguimos manteniendo, al menos desde nuestro Grupo Parlamentario, en una aportación razonable y razonada.

Y por último, en estas reflexiones rápidas sobre el estudio de la Universidad. Creo que hay que recordar otra afirmación que hace este equipo de la Universidad de Cantabria cuando dice: "lo afirmado no es sorprendente, ya que la Comunidad -Cataluña- que ha acordado el Pacto de Gobierno, cuya clave es el sistema de financiación autonómica es una Región rica. No sería racional un comportamiento de otro tipo."

Es decir, los Sres. Aznar y Pujol han pactado

un modelo de financiación que interesa a Cataluña, como bien dice este informe de la Universidad. Por tanto, Sr. Consejero, aparte de las declaraciones que usted haga a la prensa; yo creo que el informe de la Universidad les suspenden a ustedes y no a los Grupos de la oposición que rechazamos el modelo de financiación del 30%.

En cuanto a otros posicionamientos del estudio hay algunos puntos que sí quisiera recordar. El estudio habla, creo que con certeza, de que hay que aprovechar el momento político. Estamos de acuerdo; hay un Gobierno legítimo y una coalición de Gobierno que tiene mayoría en el Parlamento. El momento es bueno, pero nosotros esperamos que lo que se acuerde finalmente se haga con sentido común, con sentido nacional; pero no con criterios de bolsillo, de quienes negocian con ventaja. Y aquí hay una Comunidad, claramente, que negocia con ventaja.

Y sí quisiera recordar algunas advertencias que nos hacen los expertos y las personas que han trabajado en este estudio, cuando hablan de atención a la especial relevancia que conceden a la tributación en Regiones vecinas que son territorios forales; atención igualmente a la advertencia de que los criterios de austeridad de próximos Presupuestos pueden incidir negativamente en transferencias importantes económicamente, como la Educación. Hay que asegurar la financiación por encima de las prisas en la transferencia; vienen a decir estos expertos de la Universidad de Cantabria.

En el punto 10º de las conclusiones afirman los autores algo esencial y que coincide con el planteamiento de la mayoría del Parlamento. Y que era una alternativa a esa aceptación, sin posibilidades de modificación del 30% del IRPF; cuando dicen: "si hay un replanteamiento del sistema, proponer la vía de los impuestos indirectos". Quiere decir que se replantea esa financiación sobre el 30% del IRPF, y que es el momento de introducir la participación territorializada en el IVA con los impuestos especiales, que según los autores del trabajo permitirá a Cantabria obtener unos elevados ingresos. Y ese es el modelo por el que optó la Cámara el 15 de mayo de 1996, al rechazar el modelo cerrado del 30%.

Finalmente, los autores del trabajo ofrecen la posibilidad de afrontar ciertos riesgos de competencia; pero que permitiría hacer frente a los paraísos fiscales y apoyan la capacidad normativa en el Impuesto de Sociedades.

Nosotros, como Grupo Parlamentario, al margen de lo que dice este informe, y que creemos que es un buen informe de la Universidad de Cantabria; queremos hacer hincapié, de forma singular, en los siguientes aspectos.

Primero, consideramos urgente el

establecimiento de los fondos de nivelación de servicios, previstos en el artículo 15 de la LOFCA, para conseguir una homologación real entre todas las Comunidades Autónomas, en lo que a servicios fundamentales se refiere, desde un principio de equidad, asegurando a todas las Comunidades Autónomas una análoga posición de partida para el ejercicio de autonomía.

Segundo, consideramos necesario otorgar a las Comunidades Autónomas de régimen común, competencias normativas sobre la tarifa y deducciones de la cuota de los impuestos cedidos, así como sobre el tramo del IRPF asignado a la misma, con el objetivo de profundizar en la capacidad de autogobierno de las Comunidades Autónomas de régimen común, y acercar el sistema de éstas al que rige para las Comunidades Forales.

Consideramos igualmente necesario que se arbitre el correspondiente instrumento compensatorio por parte del Estado, como consecuencia de la pérdida de capacidad recaudatoria de alguno de los tributos cedidos por las modificaciones legislativas operadas en los últimos dos años.

Alentamos a que se profundice en el principio de coordinación entre las Haciendas Públicas del Estado, evitando el injustificado fraccionamiento de la estructura tributaria del Estado; así como la aparición de paraísos fiscales. Y a tal fin, se considera necesaria la participación de las Comunidades Autónomas en la Agencia Tributaria del Estado.

Entendemos que debe evitarse, de forma taxativa, la competencia fiscal a la baja entre Comunidades Autónomas.

Estimamos que cualquier modificación del sistema de financiación autonómico debe evitar consagrar diferencias entre Comunidades Autónomas, en cuanto a plazos y requisitos para acceder al nuevo sistema previsto.

Y por último, consideramos que la posible reforma del sistema de financiación autonómica, debe contar con el mayor consenso posible. Para garantizarlo, este debate debe alcanzar a todas las instituciones representadas, aceptadas, como las Cortes Generales, Parlamentos Autonómicos y, por supuesto, el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Estas son algunas de las reflexiones que nosotros considerábamos hacer ahora y aquí. Entendiendo que el hecho de que el Sr. Consejero no nos haya remitido ese documento que está en manos del Ministerio de Economía y del resto de las Comunidades Autónomas, pero no del Parlamento de Cantabria; no nos permite avanzar en una postura definitiva. Porque consideramos que ese documento debió plantearse en la Ponencia de Financiación

Autonómica.

Por último, nosotros analizaremos la relación entre el acuerdo definitivo, que acuerde el Consejo de Política Fiscal y Financiera; y el voto de la Comunidad Autónoma de Cantabria, definitivamente, sobre ese modelo de financiación.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Siguiendo el turno, tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Socialista. Sr. Neira, tiene la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Realmente, nuestro Grupo, no puede más que sumarse a la crítica al Consejero de Economía, por no haber presentado a los Grupos Parlamentarios el documento. No haber dado a conocer el documento que ha presentado ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera, del grupo preparatorio. Otras Comunidades y otros Consejeros y Consejeras de Economía sí lo han hecho; en el seno de Comisiones de sus Cortes Regionales, o Cortes Autonómicas, o a los Grupos Políticos.

No le hubiera costado tanto al Sr. Consejero, hacernos llegar, al tiempo que lo presentaba en el Ministerio de Economía y Hacienda, una copia de ese documento que hoy nos ha enseñado. Pero le confieso que no nos extraña. No nos extraña porque aunque usted en su exposición no ha hecho más que mencionar a la Ponencia, aludir en consonancia con el Informe de la Ponencia; Informe que en definitiva no ha elaborado la Ponencia todavía. Realmente, el interés de la Consejería de Economía, del Consejo de Gobierno representado por usted, por la representación política en la Asamblea Regional de Cantabria, ha sido, a lo largo de estos meses, verdaderamente poco.

Porque usted se ha dirigido a la Comisión de Economía, o a la Ponencia, que llevaba meses creada, sólo tras dos Plenos; en los que la posición del Gobierno quedó verdaderamente debilitada; un Pleno del 15 de mayo, y un Pleno posterior. En el primero, un debate sin votación; y en el segundo, en el que por mayoría la Cámara aprobó una resolución claramente contraria a la posición del Gobierno. Sólo entonces, el Consejero de Economía, tuvo prisa por reunirse con los Grupos Políticos y por intentar, de alguna manera, arreglar un conflicto, o una posición desairada que tenía el Consejo de Gobierno.

Usted nos ha explicado un documento; en cuyos detalles, por pura coherencia y rigor, no

podemos entrar. Puesto que no lo conocemos en la profundidad con que debemos conocerlo para manifestarnos al respecto. Pero en el que de su exposición yo, desde luego, hecho en falta dos cuestiones fundamentales; que son las dos cuestiones básicas, sobre las que decidió la Asamblea Regional de Cantabria.

Primero, rechazo del modelo. Desde luego, en su documento, no se le ha oído a usted explicar que Cantabria ha llevado al Consejo de Política Fiscal y Financiera que rechaza el modelo propuesto por el Gobierno. Y a ese respecto, la posición de la Asamblea Regional de Cantabria fue clarísima. Y el segundo aspecto, que nos parece fundamental es el pedir que el nuevo modelo de financiación autonómica se el resultado de una negociación y de un pacto de Estado.

Esos dos elementos, que son básicos en la resolución de esta Asamblea; desde luego, brillan por su ausencia en el documento que Cantabria ha presentado ante el grupo preparatorio del Consejo de Política Fiscal y Financiera, a tenor, al menos, de la exposición que ha hecho el Sr. Consejero ante esta Comisión.

Y son aspectos básicos. Porque usted se ha limitado, según -insisto- en la exposición que ha hecho, a pretender enmendar, a presentar algunas correcciones al modelo, cuando esta Cámara, en su Pleno, lo que determinó fue el rechazo de ese modelo. El rechazo de ese modelo y la necesidad de que se elaborase un pacto de Estado. Pacto de Estado que incluye, como cualquiera de nosotros puede lógicamente presumir, incluye el conjunto de fuerzas políticas nacionales, incluye el conjunto de Comunidades Autónomas.

Y no sólo eso no se ha hecho, sino que además parece claramente que el Gobierno no está dispuesto a hacer. Porque hemos oído lo que hablaba el Ministro de Economía, que está absolutamente cerrado a propuestas y a posicionamientos como a abrir el tema del IVA, como a abrir el tema de los impuestos especiales, que usted lleva, según le hemos oído, en ese documento.

Es decir, que no hay ninguna voluntad por parte del Gobierno del Partido Popular en Madrid de elaborar un pacto de estado; puesto que no se elabora una negociación de un pacto de estado partiendo de unas premisas insoslayables. Y la realidad es esa, que hay unas premisas insoslayables, que son el pacto (...) con el Sr. Pujol, el pacto del Partido Popular con Convergencia i Unión, del que el Gobierno no puede salirse. Lo ha declarado el Presidente de la Generalitat de Cataluña varias veces. Hablar en el Consejo; podrán hablar todo lo que quieran, pero tendrán que cumplir lo pactado.

Y eso nos lleva, sencillamente, a un modelo impuesto por una Comunidad, por la fuerza política de una Comunidad al conjunto de Comunidades Autónomas.

Es un modelo que no sólo el estudio de la Universidad de Cantabria; la propia Consejería de Economía entiende que no es aceptable. Es un modelo que por la propia exposición que ha hecho, el documento que ha presentado el Gobierno; por la propia exposición del Consejero, se deduce que Cantabria no puede aceptar este modelo. Dígase claramente. Dígase ante el Ministerio de Economía claramente que no podemos aceptar este modelo, y vayamos a una negociación general, política y económica entre el conjunto de fuerzas políticas nacionales y las Comunidades Autónomas.

Hay otras Comunidades que lo han hecho, incluso gobernadas por el Partido Popular. Por ejemplo, el jueves 5 de septiembre se podía leer en el periódico "La Rioja" el siguiente titular: "La Rioja considera inasumible el modelo de financiación propuesto por el Ministerio". Inasumible, inaceptable, para una Comunidad como La Rioja; que en determinados parámetros de financiación, es tan semejante a la de Cantabria.

Vayamos, pues, a una negociación global, para hallar un modelo que no perjudique a ninguna Comunidad Autónoma, que posibilite el crecimiento de todas y cada una de las 17 Comunidades Autónomas; 15, a excepción de las Forales; y que no perjudique a los ciudadanos. Porque aquí estamos hablando de competencia fiscal entre Comunidades Autónomas, pero estamos olvidando el hecho individual del ciudadano ante su obligación tributaria.

Y desde luego, la posición del Partido Socialista ha sido clara desde hace muchos meses, desde el principio de debatir este asunto y conocer este modelo. La cesión de la capacidad normativa de un tramo del Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas, crea una competencia desleal entre los ciudadanos de nuestro país. Puesto que es un impuesto individual; puesto que es un impuesto que debe mantener la igualdad de los ciudadanos, ante su obligación contributiva al Estado. Es un impuesto que en ningún país, por muy federal que sea, mantiene diferencias de tipo, de condiciones, de reglamentos entre los ciudadanos de unas o de otros territorios de un mismo Estado.

Por tanto, nuestra propuesta es bien conocida. Nosotros estamos dispuestos, apoyamos la cesión de un tramo de la recaudación, como hasta ahora venimos teniendo -estúdiase en qué porcentaje- con topes que impidan que unas Comunidades Autónomas, las de más posibilidades de generar riquezas, se disparen en detrimento de otras. Y abramos el estudio para esa negociación global sobre

otros impuestos que el propio Gobierno de Cantabria, el estudio de la Universidad y nosotros desde hace muchos meses venimos manteniendo que son igualmente interesantes para la financiación de nuestra Comunidad Autónoma, el IVA, Impuestos Especiales, etc.

Y por supuesto que estamos de acuerdo sobre la capacidad normativa en los Tributos Cedidos, claro que sí. La Comunidad que es responsable de esos tributos; son tributos propios, o que han sido cedidos por el Estado y por tanto, son ya responsabilidad y competencia de cada una de las Comunidades Autónomas. Ahí sí que nos parece que la autonomía y la capacidad normativa de las Comunidades debe tener lugar.

Sin una negociación global, sin un verdadero pacto de Estado, estamos ante un modelo impuesto; ante un trágala de una Comunidad al conjunto de las demás. El momento es importante, porque del sistema de financiación dependerá, evidentemente, que la Comunidad Autónoma de Cantabria, o cualquier otra Comunidad, sea capaz de prestar los servicios con la garantía necesaria que le ha de prestar a los ciudadanos en los próximos años. No debemos sentirnos presionados por ningún tipo de prisa. Otra cosa son los pactos del Partido Popular con el Sr. Pujol. Pero para poder arbitrar, o para poder establecer un sistema realmente eficaz de financiación justo y solidario, que no cree desigualdades, no debemos sentirnos presionados por la prisa.

Es perfectamente posible prorrogar el actual sistema un año, y durante ese año abrir esa negociación de Estado; obtener un Pacto de Estado que realmente satisfaga las necesidades de las aspiraciones de todas las Comunidades Autónomas. Sino, estaremos, el conjunto de Comunidades Autónomas, cediendo a la presión, cediendo a la posición prevalente de una Comunidad Autónoma sobre las demás. Esa es nuestra posición, bien conocida.

Porque además, el Consejero de Economía ha dicho -creo que textualmente, pero sino el sentido desde luego era ése- que nadie es capaz de prever la evolución del modelo para los próximos años. Por tanto, ¿cómo puede defenderse, si no es por la obediencia debida, un modelo del que no conocemos su evolución en los próximos años? Por muchas cifras que se hayan lanzado en la prensa, yo no voy a emplear la palabra chantaje, pero desde luego por una intención de presionar el voto, o la posición de los demás Grupos Parlamentarios. ¿Cómo pueden ofrecerse cifras en la prensa, cuando ante la Comisión de Economía se dice que nadie es capaz de prever la evolución del modelo?

El resultado económico del modelo, seguramente nadie es capaz de preveerle; pero el

efecto que produce la ruptura del Impuesto sobre la Renta, ante la igualdad fiscal de los ciudadanos en su obligación de contribuir al Estado, eso todos nosotros podemos preverlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Neira.

Finalizamos el turno de intervenciones con el Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia, ante esta Comisión.

En primer lugar, como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tengo que felicitar sinceramente la dinámica y la evolución que han tenido, en los hechos y en los trabajos que ha realizado este Gobierno Regional, para plantear ante el Gobierno Nacional el nuevo modelo de financiación para las Comunidades Autónomas, para el período 1997-1999, o para los próximos años.

Tengo que decir, en primer lugar, que fue precisamente, a propuesta del Presidente del Consejo de Gobierno, en un debate en la Asamblea Regional de Cantabria, cuando él mismo, el propio Presidente, solicitó o pidió a la Cámara, o era voluntad del Consejo de Gobierno que se crease una Ponencia en esta Cámara Regional para analizar entre todos los Grupos Parlamentarios cuál podía ser la mejor fórmula de financiación, o el mejor modelo de financiación para las Comunidades Autónomas. Tras esta invitación, por parte del Presidente del Consejo de Gobierno en ese debate, fuimos todos los Grupos Parlamentarios los que firmamos unánimemente la solicitud de crear esta Ponencia.

Posteriormente, se han debatido, a lo largo del tiempo, en la Ponencia, diferentes aspectos. En primer lugar, planteados por algunos Grupos de la Ponencia; y en otros, aspectos planteados por el propio Gobierno. Al final, se han elaborado unos documentos, por parte de la Ponencia, que tengo que felicitar al Consejo de Gobierno; porque en el documento remitido al Ministerio de Economía y Hacienda, creo que es la primera vez en la historia de Cantabria -creo que es no, puedo afirmar- que es la primera vez en la historia de Cantabria como Comunidad Autónoma, en la que se ha negociado un tema relevante -como el propio estudio de la Universidad dice- para Cantabria, como es su modelo de financiación en los próximos años; que se ha hecho con tanto rigor.

En primer lugar, contando con la Cámara Regional, con la Asamblea Regional de Cantabria.

Y en segundo lugar, con un estudio riguroso, por parte de unos técnicos de la Universidad de Cantabria; que hoy algunos en esta Comisión leen valoraciones que tiene su estudio, que yo no entro a valorarlo en su conjunto, porque creo que es un estudio bastante profundo y bastante serio y riguroso, en el que analiza cosas positivas, cosas negativas, en el que analiza qué puede ser lo bueno, qué puede ser lo malo; en el que la valoración de futuro tampoco es capaz de hacerla, porque no es capaz de hacerla; pero que sin embargo, analiza los parámetros por los que se ha desarrollado la financiación en este país para las Comunidades Autónomas en los últimos años, y eso sí que lo valora.

Por lo tanto, aparte de este estudio, que algún Portavoz hoy coge las cosas negativas del estudio y en otras Ponencias o Comisiones hemos oído criticar que el Gobierno Regional encargue estudios a la Universidad de Cantabria. Y hoy todos reconocemos que este estudio de la Universidad de Cantabria es una aportación más, para que con el trabajo de los diferentes Grupos Parlamentarios y con el trabajo del Gobierno Regional de Cantabria, se haya podido elaborar un documento de peticiones al Ministerio de Economía y Hacienda, a la Administración Central, para la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica.

En primer lugar, tengo que decir que yo no crítico que no se haya remitido a los Grupos Parlamentarios el documento que se ha remitido; porque la última reunión que mantuvimos, si no se me olvida, por parte de la Ponencia, fue en los últimos días de julio. En la que se conoció el modelo que había sido presentado por parte de la Administración Central; en la que se elaboró un documento por parte de la Ponencia, que se le dio al Consejero; en la que el Consejero se comprometió a remitir a la Ponencia, o a los miembros de la Ponencia, el estudio de la Universidad, que dijo que finalizaría en los próximos días, por aquella época. Y eso ha sido remitido a la Ponencia.

Y también algún miembro de la Ponencia dijo que en los primeros días de septiembre que íbamos a intentar a ver si hacíamos la primera reunión de la Comisión en la segunda semana de septiembre. Precisamente, esta reunión se hace a solicitud de petición propia del propio Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno Regional, ante esta Comisión; no solamente ante la Ponencia, sino que ha venido a comparecer ante la Comisión.

En el informe que usted ha remitido al Ministerio de Economía y Hacienda de la Administración Central, recoge todas y cada una de las conclusiones a que la Ponencia ha llegado para

intentar negociar el nuevo modelo de financiación. Es más, recoge todas las conclusiones de la Ponencia, y además, recoge también otras que no fueron conclusiones de la Ponencia, y que sin embargo yo creo que todos estamos de acuerdo en que se incluyan; todos los Grupos Parlamentarios; porque son aportaciones que en base al estudio de la propia Universidad, o en base al análisis del propio Consejo de Gobierno, considera importante para el futuro de la financiación de Cantabria.

Sin duda alguna, la Ponencia no recogía nada del Fondo de Cohesión. Y yo creo que todos estamos de acuerdo en la fórmula arbitraria que en los últimos años la Administración Central ha utilizado con el Fondo de Cohesión; que a veces estamos hablando de financiación autonómica, estamos valorando en 600, 700, ó 1.000 millones de pesetas lo que puede suponer un cambio o no; y sin embargo, el Fondo de Cohesión ha traído a este país miles de millones de pesetas de fondos europeos. Precisamente, que tenían que haber ido destinados a las Regiones de Objetivo 1. Y Cantabria, por desgracia, como ha dicho el propio Consejero, su balance es estar la primera por no haber recibido ni una sola peseta de los Fondos de Cohesión.

Igualmente, incorpora el tema de la orografía, y el tema de regiones fronterizas con aquellas regiones que tienen otros sistemas fiscales. Incorpora el fondo de garantía, que ya fue incorporado en la Ponencia, también a propuesta del propio Consejero en la Ponencia. Por lo tanto, yo tengo que manifestar aquí, una vez más, la satisfacción de este Grupo Parlamentario en el desarrollo de los trabajos, por parte del Gobierno Regional. Porque creo que el documento que ha sido remitido a Madrid, por las líneas generales que ha explicado el Consejero, ha sido capaz de reunir las aportaciones de algún Grupo Parlamentario de esta Cámara, de la oposición, o de todos los Grupos Parlamentarios; ha sido capaz de reunir aquellas aportaciones positivas del estudio de la Universidad; y ha sido capaz de reunir en el mismo también, las aportaciones del Consejo de Gobierno a iniciativa propia, que son importantes para Cantabria.

Creo que esto es un análisis y una valoración sincera, en base a que las cosas se deben hacer con la responsabilidad que usted lo está llevando hasta el momento. Usted -y también tengo que decir- con la responsabilidad de que algún Grupo Parlamentario lo está llevando hasta el momento, desde su visión política. Con el respeto a que, en algunos momentos, podamos discrepar o no de un análisis u otro.

Por lo tanto, lo que no cabe duda es que habiendo hecho un compendio de todas las cosas positivas, lo importante ahora es que el nuevo modelo de financiación sea lo más interesante para la profundización en la Autonomía de Cantabria con la corresponsabilidad fiscal que todos estamos de acuerdo. Y también porque un Grupo Parlamentario,

decía en su intervención, que es que usted en ese documento no rechaza el modelo que rechazó el Parlamento de Cantabria el día 15 de mayo.

El modelo, que yo conozca, y que ha sido presentado a esta Comisión, el único modelo oficial de la Administración Central para negociación del Consejo de Política Fiscal y Financiera, tiene fecha de julio de 1996. Por lo tanto, esta Ponencia, ni esta Asamblea, se ha definido en contra del modelo que ha presentado a las Comunidades Autónomas la Administración Central. Y en la presentación de esa Ponencia, en la que había muchos puntos que no se estaba de acuerdo con muchos Grupos Parlamentarios, se incorporan las aportaciones que desde Cantabria se están haciendo para mejorar ese modelo; en el que pensamos que al hacer una reforma del modelo de financiación para los próximos años, yo creo que se podrían analizar cosas como las incluidas en el documento del Gobierno Regional de Cantabria, y que no han sido incluidas en el modelo remitido por la Administración Central.

Sin más, y con la voluntad de este Grupo Parlamentario en seguir cooperando y colaborando para intentar que el nuevo modelo de financiación sea no lo mejor sólo para Cantabria, sino -como dijo este Grupo Parlamentario- tiene que ser lo más adecuado para la defensa del modelo de Estado de este país; es decir, que Cantabria se incorpore con el resto de Comunidades Autónomas a la elaboración de un nuevo modelo.

Solicitar que en esas negociaciones que usted está llevando a cabo con la Administración Central, se pueda intentar llegar al máximo consenso de las propuestas que hace la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y asegurar, por parte de este Grupo Parlamentario, que cualquier cosa que vaya usted a apoyar, o este Gobierno vaya a apoyar, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, quizá no colme todas las reivindicaciones del Gobierno Regional, pero, sin duda alguna, será lo más positivo para nuestra Comunidad Autónoma que se pueda conseguir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Para contestar a las intervenciones de los diferentes Grupos, tiene la palabra de nuevo el Sr. Consejero, D. Rafael Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, contestar al tema casi general de tres Grupos Políticos. Lamentando que el

Consejero no envíe el documento a la Comisión de Economía y Hacienda. Algún Grupo Político, como la UPCA, incluso se niega a hacer opiniones sobre lo que acabo yo de comentar en la Comisión de Economía, por no haber recibido el documento.

Yo quiero decir, en primer lugar, que este es un documento que el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que está representada la Administración Central del Estado y siete Comunidades Autónomas, acuerdan y proponen que se envíe al Secretario del Consejo de Política Fiscal y Financiera; y todo lo que hemos hecho es cumplir ese acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Porque a las Cortes Generales tampoco se lo hemos enviado, ni al Ministerio de Economía. Este es un documento interno de negociación, sin más trascendencia.

Quizás el representante de Izquierda Unida y de la UPCA, tienen menos responsabilidad en este lamento. Pero yo estoy absolutamente sorprendido de escuchar al representante del PSOE de decir que lamenta el no envío del documento. Su primera intervención en la Ponencia de Financiación, yo no voy a repetir las palabras textuales, pero vino a decir esto. Estaban ustedes un poco preocupados porque el Consejero de Economía, según sus palabras, utilizaba la Ponencia para aspectos políticos. Y que por lo tanto, lo que se debía hacer era trabajar dentro de la Ponencia; elaborar un informe; y entonces, aprobarlo por la Comisión de Economía y Hacienda. Yo, Señores, entendí que ustedes no querían más intromisión del Consejero de Economía y Hacienda. Entendí que ustedes iban a trabajar, sabiendo que el Consejo de Política Fiscal y Financiera era el 16 de septiembre; por lo tanto, desde la última Ponencia de Financiación hasta el 16 de septiembre, efectivamente, la Ponencia de Financiación podía haber elaborado un informe; y este informe se podía haber propuesto su aprobación en la Comisión de Economía y Hacienda. No hay ningún informe; ningún trabajo que yo conozca, por lo menos, sobre creación autonómica. Nosotros, en la Consejería de Economía sí que hemos hecho este informe y hemos trabajado internamente.

Encajar el día 23. Y voy a responder a Izquierda Unida ya, a cada una de sus referencias. Si tenemos un grupo preparatorio, que quizá no se conozca, el día 20; viernes día 20, último grupo preparatorio. Día 23 Consejo de Política Fiscal y Financiera. Yo, por supuesto, colaboración absoluta con lo que la Comisión de Economía decida; si ustedes quieren, el sábado 21, después del último grupo preparatorio; por supuesto, el documento que nos remita la Administración Central, yo también, si quieren ustedes, y ya veo que hay hechos formales que a veces no entendemos de igual manera, como es el envío del documento.

No me gustaría que los elementos formales nos distrajeran del elemento sustancial, que es el acuerdo de financiación autonómica. Es decir, aquí no estamos jugando el decir, usted me manda un documento, usted no me lo manda. Estos son todos, yo creo, hechos anecdóticos. Y por otro lado, yo creo que la honestidad de las personas es siempre creíble. Y cuando yo me comprometí a recoger el resultado de la Ponencia de Financiación; yo no sé si ustedes lo habrán dudado en algún momento, pero les quiero decir que yo en ningún momento he dudado que iba a hacerlo así, y así lo he hecho.

Por lo tanto, yo hablaré, si les parece, con el Secretario del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y pediré autorización para enviarles, el día 17, el documento de la Administración Central del Estado; yo creo que es un documento de negociación. Y así lo haremos y trabajaremos sobre él. Espero que sea un trabajo técnico y político, al mismo tiempo.

De la intervención de Izquierda Unida, le voy a leer cómo queda el Fondo. "El Fondo de Garantía tendrá por objeto asegurar el crecimiento de la financiación de las Comunidades, hasta al menos el 95% del crecimiento medio. Dicho Fondo se nutriría de la aplicación del 90% del exceso, sobre el 110 de las Comunidades Autónomas que lo superen; y el resto, sería aportado por la Administración Central del Estado."

Es decir, toda aquella Comunidad que crezca por encima del 110%; el 90% de más, a la conformación del Fondo. Era muy difícil técnicamente calcular la media aritmética de las seis; y por eso, hemos habilitado un procedimiento mucho más fácil.

Además, decimos: "La revisión de la evolución de la financiación autonómica y la aplicación del fondo de garantía, se realizaría en tres momentos. El primero de ellos a la mitad del quinquenio, 30 de junio de 1999. El segundo al final. Y por último, el tercero cuando se esté en disposición de conocer las cifras reales del período; y por consiguiente, se pueda liquidar definitivamente la financiación del quinquenio."

Es evidente que para el cálculo de crecimiento medio de la financiación se deberán depurar con anterioridad los efectos de la modificaciones normativas que las Comunidades Autónomas realicen, en relación con los tipos y con las deducciones o reducciones, sobre las bases o cuotas de los distintos tributos autonómicos, incluido el IRPF. Por lo que en cada caso habrá que utilizar como variable comparativa el tipo medio teórico por Comunidad en el momento cero, su evolución normativa y su evolución real. Bueno, lo hemos desarrollado un poco más, y esa es la propuesta (...).

Yo, felicitarle de que el Portavoz de

Izquierda Unida esté de acuerdo con la corresponsabilidad fiscal. Y que muestre su preocupación, igual que nosotros, por cuál va a ser el ámbito de capacidad normativa que se nos ceda en el IRPF. Por supuesto es fundamental. Porque a nosotros no nos gustaría que se repitiera el mensaje que se utilizó, en el 15%, sobre la cuota del IRPF. Mensaje, esto es una corresponsabilidad fiscal, cuando no era ninguna. Es decir, eso sólo produjo efectos, el coste político de la corresponsabilidad fiscal hacia las Autonomías fue negativo, mientras que no era una auténtica corresponsabilidad fiscal. Por eso comparto la preocupación de que tengamos capacidad normativa con la armonización fiscal.

El Impuesto de Sociedades. A nosotros nos parece que es un impuesto como el propio estudio dice; que es un impuesto que en otros regímenes, en otros países, se ha implantado. Entendemos que tiene muchas dificultades de implementación y de llevar a cabo en estos momentos la cesión del Impuesto de Sociedades, sobre todo porque además hay que actualizarlo de manera europea y es difícil. Pero sí que utilizamos la capacidad normativa que tienen los territorios históricos para solicitar que se tenga en cuenta que existe competencia fiscal desigual.

Financiación condicionada. Evidentemente, por qué no hemos incluido el Feder, los contratos, programas, convenios, etc., etc.; que creo que es a lo que ustedes hacían referencia.

El Feder. Existe una distribución aprobada ya, en el Programa Operativo Regional. Cantabria es la única Región que tiene dos programas operativos. Esto es otra herencia. Quiero decir que el Programa Operativo Objetivo 1 Regional es único para cada Comunidad; (...) aportación del Estado y aportación de la Comunidad, y es un único Programa Operativo. Nosotros tenemos dos. Por falta de tiempo en la presentación y por falta de ejecución. Tenemos uno que hace la Administración del Estado y otro que hace... Tenemos un Plan Regional, Sr. Guerrero, un único; pero dos Programas Operativos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero. No tiene usted el uso de la palabra.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Entonces, el Feder ya está distribuido, ya está compensado; en estos momentos, no sería bueno volver a abrir -yo creo- esa discusión, porque nos llevaría a plazo largo.

Y los convenios y los contratos-programas; el cambio de talante que el Gobierno de la Nación ha puesto de manifiesto en cuatro meses hacia Cantabria, no nos hace preocuparnos por si van a haber contratos-programas del Gobierno de la Nación y convenios a firmar con la Comunidad Autónoma, porque de hecho ya los está habiendo. Con lo cual, no nos preocupa demasiado ese efecto. Y pensamos que



el efecto importante son los Fondos de Cohesión. ¿Por qué?, porque de 256.000 millones, años 1994-1995; a Cantabria, cero. De 256.000 millones, a Cantabria, cero. Eso sí que nos importa sustancialmente.

Yo no sé si le he respondido a todas las preguntas que han hecho. Y entonces, pasaría a responder (...) más que decirle una alusión a su intervención. No pedimos el Impuesto sobre Sociedades, no le pedimos en esta primera fase. Nosotros pensamos que la financiación autonómica debe ir en fases. Sí que pedimos el estudio de la incorporación de los impuestos indirectos, y quizás en una tercera fase, después de que se incorporen estos impuestos, estaríamos todas las Comunidades en disposición de solicitar la gestión y la recaudación vía a este Impuesto de Sociedades.

Sr. Saiz, (...) que yo no mantengo en prensa lo que digo aquí. Es que todavía no hemos llegado al momento de la decisión, Sr. Saiz. Estamos negociando. Cuando llegue el momento de la decisión volveré a mantener lo que he dicho en prensa. Yo, sinceramente, he intentado no exagerar en prensa. Porque si usted lee la conclusión del estudio de la simulación; ¿qué hubiera pasado si este modelo de financiación que ustedes rechazan -porque yo entiendo ya que rechazan- qué hubiera pasado si el modelo de financiación que el Partido Popular, el Gobierno de la Nación, está proponiendo a las Autonomías, se hubiera establecido en 1990, hasta 1994? Conclusión del estudio de la Universidad, que a usted tanto le gusta, es que Cantabria hubiera ganado, no 10.000 millones -le voy a decir la cifra- 13.750 millones. Yo entiendo que ustedes ya rechazan estos 13.750 millones, a partir de este momento, para Cantabria. Porque si vamos a hablar ya de la decisión, vamos a hablar de la decisión. Yo no lo he hecho de forma intencionada, en mi intervención; precisamente, para no poner a ningún Grupo Político en una situación de decisión en estos momentos.

Yo, Sr. Saiz, prefiero negociar. Prefiero hablar del contenido del modelo. Y prefiero que nadie se sienta coartado en su decisión, por el importe que supondría de pérdida para Cantabria, según el estudio, Sr. Saiz. Pero si usted empieza a hablar sobre que no digo lo que digo en prensa. Pues mire usted, se lo tengo que repetir en Comisión; no me hubiera gustado tener que decírselo en estos momentos, pero me ha avocado a ello.

No conocemos la letra pequeña. Rechazo del modelo de financiación. Yo, aquí, estoy de acuerdo con el Portavoz del Partido Popular. Efectivamente, y voy a explicarlo un poco más porque he visto caras de extrañeza. El 15 de mayo se rechaza un modelo, cuando el primer modelo que se presenta es el 23 de julio. O sea, yo creo que es imposible rechazar un modelo no presentado. Se pueden rechazar unos principios generales; yo estoy de acuerdo. Decir,

bueno, pues en el pacto, o en el acuerdo de investidura, rechazamos los principios generales. Pero entonces, ¿qué rechazamos, la corresponsabilidad fiscal, la autonomía financiera, la suficiencia financiera, la solidaridad interregional?; porque la letra pequeña no la conocíamos el 15 de mayo. Nadie la conocía la letra pequeña. Y todos sabemos que en los contratos hay que leerse, sobre todo, la letra pequeña. Y es lo que tenemos que estar haciendo, y lo que debemos hacer ahora. Vamos a leernos la letra pequeña. Yo creo que esto es lo que debíamos estar haciendo entre todos.

Por lo tanto, rechazo de forma directa. Pues mire usted, si la propuesta de la Asamblea Regional es que yo rechace; pero esto hay que asumirlo corresponsablemente entre todos; o sea, si yo me siento en el grupo preparatorio, y digo, Sr. Secretario del Estado, Cantabria rechaza el modelo del acuerdo de investidura del 15 de mayo. Pues tengo que rechazar la corresponsabilidad fiscal, la autonomía financiera, la suficiencia financiera. Entonces, Cantabria se levanta de la reunión y no seguimos negociando.

Porque yo, lo que estoy asombrado es que se inicie una negociación rechazando el modelo. O sea, ya para empezar a negociar, el rechazo. Oiga, para negociar se negocia, no se rechaza. ¿O ustedes proponen que la puesta en consonancia de las ideas y de las aportaciones de las Comunidades, sea una negociación del tipo, hago que me levanto pero luego me siento? Yo espero que no. O sea, espero que la postura de una Comunidad Autónoma como Estado sea más serio que eso.

Su interpretación sobre el estudio de la Universidad de Cantabria. Yo me felicito que le guste. Y me felicito tanto porque, evidentemente, en primer lugar, el estudio no fue obligación de la Ponencia de Financiación, ni fue impuesta por la Asamblea. Este estudio fue decisión de este Consejero de Economía.

Y veo que también usted se ha dado cuenta de la independencia del estudio. No he oído a nadie felicitarse por la independencia del estudio. Yo creo que es un estudio independiente. Es decir, que muy pocas Comunidades Autónomas, en estos momentos, tienen un estudio financiado por su Consejería de Economía y Hacienda; en el cual, se ponga de manera independiente, clara, concreta y rigurosa, qué pasa con el modelo de financiación. Y que todos tengamos los datos en la mano para poder discutir y para poder hablar. Yo creo que eso es un avance sustancial. Ya sé que no lo han dicho, que no lo he oído; pero sí me gustaría haberlo oído.

Quizás, si se lee el prólogo, se dará cuenta que igual no somos tan contradictorios en el informe de financiación; y que no nos suspenden, como Usted ha dicho, el informe del Departamento de Economía.

Yo creo que el informe del Departamento de Economía, y lo que está sucediendo en financiación; y quisiera desdramatizar este asunto porque no nos lleva a ningún sitio. El propio Consejo de Política Fiscal y Financiera establece la redacción de un Libro Blanco; y siempre que hay un Libro Blanco, o siempre que hay un informe teórico, es un informe utópico. Es un informe de máximos. A todos nos gustaría alcanzar el Libro Blanco; a todos nos gustaría alcanzar los informes teóricos. Pero, eso tiene un camino y un proceso. Y en lo que hay que ponerse de acuerdo, en cómo se sube hasta la cima. Y se sube a la cima escalando y descansando; y esto es en lo que nos tenemos que poner de acuerdo, y no criticar o no empezar a escalar porque no hemos llegado a la cima. A la cima llegaremos.

En cuanto a la reforma de la LOFCA. Yo tengo que avanzar que hay criterios dispares en el propio grupo preparatorio del Consejo. Por lo tanto, en el informe que la Administración Central nos remita el día 17 a las Comunidades Autónomas; o así se ha comprometido el Secretario de Estado de Hacienda; nos remitirán el estudio jurídico definitivo, o definitivo para el Ministerio de Economía, de cómo incorporar el nuevo modelo de financiación. Y vuelvo a repetirlo, el modelo de financiación del día 17 es distinto del que tenemos ahora encima de la mesa, va a ser distinto. Así que, por favor, yo les rogaría que antes de establecer posturas radicales de vamos a rechazarlo, vamos a estudiarlo.

Tenemos tiempo para rechazarlo, Sr. Saiz. Si la intención última es vamos a rechazarlo, tenemos tiempo. Pero no creo que una postura adecuada, sea el rechazo de origen sin su conocimiento. Entonces, por lo tanto, vamos a ver cuál es el nuevo modelo que nos proponen; vamos a ver cuál es la contrapropuesta, y vamos a estudiarla. Yo creo que es una conclusión positiva y clara de cómo debemos actuar. Pero bueno, esto es cuestión de la Comisión de Economía.

Sr. Neira. Poco interés. Yo sigo asombrado de escuchar esas afirmaciones. Fíjese el interés que podemos tener, como ha dicho el Portavoz del Partido Popular, cuando ha sido el propio Presidente quien ha propuesto la creación de la Ponencia de Financiación. Y fíjese usted el poco interés que tenemos cuando hemos encargado, con el debido tiempo, anticipadamente, el informe del Departamento de Economía. Y si usted se lee el prólogo; casi me acusa de hacerles correr, para llegar a tiempo. Con lo cual, yo, las acusaciones de poco interés, o algunas otras, a veces, de poca transparencia, o de poca independencia; no las puedo entender.

Nos hemos dado mucha prisa en hacer un estudio serio, riguroso, independiente, de que iba a ser un tema tan crucial para el futuro de España y de Cantabria como éste. Hemos colaborado con el Departamento de Economía, a nivel de tratar de que

llegasen a todas las informaciones estadísticas posibles. Les hemos animado, les hemos dicho que se den prisa para llegar a donde estamos llegando. Y para llegar quizás a un informe que al Gobierno de Cantabria le puede gustar o no le puede gustar. Incluso puede ser crítico con el Gobierno de Cantabria; y puede ser crítico con el Partido Popular, como lo es en alguno de sus términos. Pero es un esfuerzo de trabajo y es un esfuerzo de sinceridad, sobre todo. Con lo cual, yo tengo que rechazar sus alusiones al poco interés. Es todo lo contrario, Sr. Neira, es muchísimo interés y muchísimo esfuerzo.

Rechaza el modelo; resultado de financiación. Bueno, o lo rechazamos, o negociamos. Siempre nos estamos moviendo en el mismo ambiente. Creo que vamos a cortar esta idea. ¿Dónde estamos?. Negociando, Sr. Neira, ahora estamos negociando. Ahora estamos proponiendo, entre todas las Comunidades Autónomas, un modelo que no sabemos ni cuál será. Y que será el resultante, seguramente; seguramente, porque igual en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del 23, igual no se vota la aceptación. Digo que será el resultante de lo que suceda en el grupo preparatorio del día 23 de septiembre. Hasta ahí, vamos a negociar. Y vamos a hablar en Comisión, en Ponencia, como ustedes quieran, de lo que ha sucedido el día 20; del modelo propuesto el día 17. Y en esos momentos decidiremos.

Yo lo que les pido es que no decidan para otras Comunidades. Yo entiendo que cuando se negocia, se negocia, evidentemente, con visión estatal, igual que cuando se decide. Pero llega el momento de la decisión. Y el momento de la decisión, Sr. Neira; nosotros no hemos hecho el reglamento del funcionamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y según el reglamento del Consejo de Política Fiscal y Financiera, la Administración Central tiene el 50% de los votos. Y en estos momentos hay muchas Comunidades que les gusta el modelo. Porque yo he escuchado desde rechazos a conformidades, y he visto no comparencias de Comunidades que rechazan, en principio.

Con lo cual, yo ya estoy percibiendo un camino -como es lógico- cuando se acerca la decisión las Comunidades tendemos a volvernos más regionalistas; y empezar a pensar, bueno, este modelo para nosotros es beneficioso o perjudicial. Claro, seguramente no puede ser perjudicial para cierta Autonomía, que no voy a decir su nombre, o para ciertas Autonomías; y es beneficioso para otras. Pero nosotros no estamos votando ni en Cataluña, ni en Castilla-León, ni en Extremadura; estamos votando en Cantabria. ¿Y para Cantabria es beneficioso este modelo, aunque no sea el ideal? Sí, de acuerdo con el estudio del Departamento de Economía. Que yo no quiero cogerle y decir es que vamos a ganar 13.350 millones seguros. No; no sé. Ojalá sea más, si

aceptamos el modelo. Pero lo que sí está claro de ese estudio es que vamos a ganar. Y vamos a ganar sustancialmente. No sé cuanto, pero sustancialmente.

Por lo tanto, cuando nos reunamos el día 21, yo les rogaría que piensen sobre todo en Cantabria. Porque un no de Cantabria no significa que no se aplique el modelo para el resto de Autonomías; significa que no se aplica para Cantabria. Por tanto, esa decisión tiene un coste. Esa es la única petición. Y no me gustaría en estos momentos hablar de una decisión; a mí me gustaría hablar de la negociación.

Su idea de la capacidad normativa; no la acabo de entender, Sr. Neira. Porque usted dice capacidad normativa del Impuesto de la Renta a las Personas Físicas, de ninguna de las maneras. Es una postura clara, eso sí lo entiendo; que su postura clara es ésta, no queremos capacidad normativa del Impuesto de la Renta a las Personas Físicas. En los Tributos Cedidos sí. Y dice, porque la capacidad normativa del Impuesto sobre la Renta produce competencia fiscal. ¿Y los Tributos Cedidos, no? Sí, también; más, casi. Más que en Sucesiones, que en Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Sí produce competencia fiscal.

Entonces, no me vale que usted rechace, con el argumento de capacidad normativa en el Impuesto sobre la Renta porque produce competencia fiscal y no lo haga para Tributos Cedidos. Si usted no quiere competencia fiscal, pida que no exista capacidad normativa en ningún Tributo Cedido. Y lo entenderé, porque será una postura coherente. Pero sí que hay competencia fiscal en Tributos Cedidos; y Cantabria la está sufriendo. Desde la sentencia del Tribunal Supremo, en la cual se declara nulo el reglamento registral; ya se puede registrar en el País Vasco. Nosotros hemos hecho una resolución en contra. Pero teóricamente se podría pagar, liquidar, Acto Jurídico Documentado en el País Vasco a 0,1. Fíjese usted la competencia. A nosotros nos ha disminuido la recaudación en Actos Jurídicos Documentados. Nos está disminuyendo. Por lo tanto, sí existe competencia.

¿Y cómo se va a solucionar? De dos formas. Una, dando competencia normativa a todas las Autonomías. Y dos, hay un punto de conexión positivísimo en el nuevo modelo de financiación, que ustedes ninguno ha comentado; en el cual, en los Tributos Cedidos, el punto de conexión en Actos Jurídicos Documentados y Transmisiones Patrimoniales es que se ingresará y se registrará dónde reside el bien inmueble, o donde se practique la operación financiera sometida al Impuesto. Bueno, eso es un beneficio clarísimo para Cantabria. Eso impide lo que estoy comentando. Es un punto de conexión interesante.

Por lo tanto, yo le pediría que recapacite

sobre la capacidad normativa. Y quizás vamos a una armonización fiscal seria. Porque el no tener capacidad normativa, teniendo un territorio como estos territorios históricos al lado que la tienen; pues al final resulta que la competencia fiscal existe. Bueno, vamos a hacer una cosa distinta. Vamos a intentar armonizar fiscalmente la capacidad normativa, y vamos a hacer unos puntos de conexión inteligentes y justos para que no se produzca deslocalización de hechos y bases imponibles. Yo le pido, por favor, que recapacite, porque creo que es más interesante esta segunda vía.

Servicios con la garantía necesaria, fondo de nivelación. Ahí sí que le tengo que decir que hay una restricción básica de partida, Sr. Neira. Nos guste, o no nos guste; a ninguno nos gusta, supongo, pero es así. A la hora de gobernar hay que establecer una prioridad de objetivos; y evidentemente, no se puede incrementar el gasto del Estado para financiar mayor PIE, mayor participación de los ingresos del Estado, para librar los servicios de aquellas Comunidades Autónomas que defienden que existe un déficit en la transferencia de competencias. Nosotros lo defendemos así. Pero no vamos a renunciar a ese objetivo. No significa que si no incrementamos el PIE ahora, renunciemos a ese objetivo de nivelación de los servicios. No.

Hay una propuesta muy interesante de Galicia, que se enlaza un poco con la de Cantabria. En la cual se hace un estudio de la evolución económica de España y su adhesión a la primera velocidad, a la Unión Europea en el ejercicio de 1998. Parece ser que esa integración en la primera velocidad europea es positiva, fundamentalmente para países como el nuestro. No tanto para Alemania, para Francia o para Inglaterra, pero sí para países como el nuestro. Entonces, la propuesta es la creación..., el compromiso del Consejo de Política Fiscal y Financiera, es que ese Fondo de Nivelación se cree en 1999-2000, y que lo utilicemos estos años para elaborar la metodología de cálculo de los déficit de nivelación de servicios. Cosa que no se ha elaborado hasta ahora. Aquí, cualquier reclamación de deuda histórica es una reclamación con no demasiada metodología.

Entonces, vamos a establecer una metodología única. Vamos a intentar establecer una contabilidad patrimonial de costes, para hallar de una vez por todas cuál es el coste de prestación de los servicios. Y a mí, esa es una propuesta que me parece positiva. Entonces, yo tengo que decir que no, el Ministerio de Economía, el Gobierno de la Nación, ha rechazado incrementar el PIE de manera clara y contundente.

Y nada más. Agradecer la intervención del Portavoz del Partido Popular, porque yo creo que ha contribuido a establecer la negociación, que es lo que estamos haciendo. Porque todavía tenemos que

trabajar mucho en estos días que nos quedan; y yo espero las aportaciones de todos ustedes.

De todas formas, si el problema es el documento, yo les remito el documento que ahora mismo acabo de leerlo, ya es público y notorio. Pero es que yo creo que en toda negociación hay que ser mínimamente serio. Es decir, si hay un grupo preparatorio para discutir las propuestas de las Comunidades Autónomas; hombre, hay que esperar al grupo preparatorio. O sea, no es otro el objeto; además, no es otro el objeto de un documento interno.

Que afortunadamente, en nuestro caso, ustedes me han tenido sentado en la Ponencia de Financiación cuando han querido, o cuando he pedido yo; y cuando les he solicitado que por favor vamos a reunirnos la Ponencia de Financiación. Y hemos redactado un informe entre todos ustedes. Sinceramente, Sr. Neira, no me he apartado ni una coma de esto.

Por cierto, en el informe de la Ponencia, no se dice la palabra rechazo,; afortunadamente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Abrimos un muy breve turno ahora, de intervenciones, de nuevo, de los Grupos Parlamentarios que quieran hacer uso de la palabra. Para dar después por concluida, con la intervención del Consejero, este punto del Orden del Día.

Abro yo las intervenciones; -recalco- que sean breves, para no alargarnos mucho en el tiempo; en nombre de Izquierda Unida.

Yo voy a ver si hago una intervención no pegándome con fantasmas, y situándonos un poco en los términos en los que estamos. Tenemos una cáscara, y vamos a ver si intentamos llegar a la yema; o por lo menos, yo voy a intentar llegar a la yema, porque la cáscara ya está. Y sobre la cáscara, yo no voy a entrar; sobre la necesidad de que el sistema de financiación sea un consenso entre todas las Comunidades Autónomas y demás. Me parece evidente, está explicitado y demás.

A mí me interesaría discutir si lo que se está planteando en nombre de Cantabria responde a las necesidades y a las posibilidades que el momento histórico y político concreto en estos momentos, queremos. Y es lo que me plantea esta reflexión.

Una cuestión. El problema del documento no es un tema formal baladí. Es que además de los compromisos, o de los acuerdos que el Consejero

tenga con el Secretario de la Comisión preparatoria, hay un compromiso político, unánime, de la Cámara, de elaborar una propuesta de Cantabria de financiación. Y es un compromiso que adquirió el Gobierno, en boca de su Presidente; y que todos asumimos y que todos planteamos. Por tanto, si queremos trabajar en común, tendremos que trabajar en común sabiendo que alguien tiene que tomar las riendas en el asunto, que es la Consejería, y demás. Pero a partir de ahí, cuando se plantea la discusión, y sobre todo, se plantean alternativas y propuestas de Cantabria, no del Consejero de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sino de Cantabria también; pues, ¡hombre!, nos gustaría poder haber participado. A lo mejor para simplemente ratificar el documento, sin cambiarle ni un punto, ni una coma; o para introducir alguna variante, alguna idea que pudiera enriquecerlo.

Segunda cuestión. Yo recalco. Estamos en una situación donde tenemos que ver, desde mi punto de vista, si el documento que se suscribe, en nombre de Cantabria, defiende las ideas que se habían aprobado en la Asamblea Regional y también en la Ponencia. Yo he dicho, a tenor de una lectura más profunda, me parece que lo que he oído esta mañana responde claramente a esa Ponencia. Y sobre eso, yo estoy de acuerdo. Sobre lo que venga después, lo discutiremos después. Y me gustaría que eso no perjudicara nada más. Sobre lo que hoy hemos escuchado, yo estoy de acuerdo. Lo que venga después, lo discutiremos después. Y a poder ser, sin hacer juegos malabares, ni plantearnos -digamos- ante el borde del precipicio. Porque malo sería el sistema de financiación para todas las Comunidades Autónomas, si no nace del consenso; porque entonces no estamos hablando de un sistema de financiación, (...) estamos hablando de una imposición. Independientemente después de la cifra; eso, políticamente, también tiene un coste para el conjunto de las Comunidades Autónomas y para la visión del desarrollo autonómico de España para el futuro.

Y posiblemente, a lo mejor, hay determinadas cifras que nos dan unos reflejos muy maravillosos ahora; por cierto, haciendo proyecciones del pasado, no del futuro; de qué hubiera pasado con el modelo en el pasado, no en el futuro. Lógicamente, mis compañeros de carrera, hasta ahora todavía no tienen la facultad de adivinar el futuro; afortunadamente. Y cuando a veces se ponen a adivinar el futuro, se equivocan también muchas veces; desafortunadamente. Porque no nos gustaría más a nosotros que esto fuera una ciencia exacta; no lo es. Es una ciencia social y demás.

Por cierto, yo no he hecho ningún comentario porque no me gusta nada la endogamia. Y no era yo el más indicado, precisamente, para hablar de un documento que indirectamente me puede afectar. Pero bueno, me parece un documento interesante.

Por tanto, planteo lo que estoy diciendo. Nosotros, en el estado de la cuestión actual, que es la propuesta que Cantabria ha llevado al Consejo de Política Fiscal y Financiera, en los términos que se ha planteado; yo, en nombre de mi Grupo Parlamentario, estamos de acuerdo. Porque se contemplan los elementos básicos que habíamos aprobado en la Ponencia y que habíamos aprobado también en el Pleno de la Cámara.

Se habla de corresponsabilidad; se habla del Fondo de Garantías, para que las Comunidades Autónomas no tengan diferencias y demás. Por tanto, se plantean de otra forma unos topes en el crecimiento de la recaudación. Se plantea la capacidad normativa. Y se contemplan una serie de parámetros que nos beneficien a la hora del reparto del PIE.

Lógicamente, y eso será prisionero de ello quien plantee, hay un problema, que usted ha planteado al final; que es el problema de la limitación presupuestaria, a la hora del incremento de los fondos públicos del PIE, por la política de convergencia con Europa. Ustedes saben que nosotros somos muy críticos con esa política de convergencia con Europa, y nosotros no tenemos esa contradicción. Serán aquellos que defienden la forma de ir a Europa, por ejemplo, el Gobierno actual y el Gobierno anterior, y los partidos que sustentan al Gobierno actual y al Gobierno anterior, los que tendrán esa contradicción de pedir más recursos públicos para las Comunidades Autónomas, dentro del marco de la política de convergencia que acota eso. No es nuestro problema. No es nuestra contradicción, será la contradicción de quien plantea unas determinadas formas de llegar a la primera velocidad; que no es nuestro problema, sino que es el problema del Partido Socialista y es el problema del Partido Popular. No el problema de Izquierda Unida, en su conjunto; ni de IUCAN tampoco aquí, en Cantabria.

Por tanto, para saber lo que vamos a plantearnos y demás, acojo la idea de que el día 21 nos podamos ver. Incluso, la propuesta podría ser que fuera la Ponencia, por ejemplo. O sea, no tiene que convocarse la Comisión, que pueda ser la Ponencia, que es un órgano más reducido; y por tanto, que tuviéramos este documento. Que pudiéramos tener acceso a la información que haya salido, del día anterior y demás; para ver si Cantabria hace alguna modificación o no, mantiene su postura; qué límites hay de la modificación; si hay acuerdo, o no hay acuerdo con eso. Que, en definitiva, yo creo que es lo fundamental en estos momentos; es decir, entrar a la yema, y no quedarnos en la cáscara.

Yo no tengo más que decir.

¿Sr. Fernández Revollo? No tiene nada más que decir.

¿Sr. Saiz?

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Yo voy a hacer alguna serie de matizaciones de lo dicho por el Sr. Consejero; y sobre todo, él que ha utilizado la palabra, que recapacitemos todos. Lo ha dicho, no sé si ocho o diez veces; como si fuésemos un poco niños.

Yo creo que lo que he dicho antes es cierto, Sr. Consejero. Usted, desde fuera, desde los medios de comunicación, ha intentado coaccionarnos con declaraciones que estaban fuera de lugar. Porque ha llegado a llevar a la opinión pública que estábamos dispuestos a que Cantabria perdiese 13.000 millones de pesetas. Yo tengo aquí el teletipo de Europa Press.

Y además, entra usted en una contradicción, porque se descubre, cuando dice que tenemos que reflexionar acerca de nuestra negativa a aceptar el modelo del Gobierno Central. Es decir, que usted, implícitamente, apoya el modelo del Gobierno Central; y eso está claro.

En segundo lugar. Yo creo que usted sí que tiene que recapacitar, por algunas de las cosas que ha dicho aquí, que a mí me tiene asombrado y muy preocupado. Ha dicho que el documento se lo ha remitido al Secretario de Estado, y que como no lo ha enviado a las Cortes Generales, que por qué lo va a tener el Parlamento de Cantabria. Pues mire usted, yo creo que el Parlamento de Cantabria es más importante que el Secretario de Estado; más importante. Porque si tenemos que decidir, desde Cantabria, la financiación; al menos, tenemos que conocer el documento que usted ha remitido al Secretario de Estado de Hacienda -creo-. Ahora, si los documentos que usted envía al Secretario de Estado, entra dentro de la nueva normativa de los secretos oficiales; entonces ya no le voy a pedir explicaciones. Lo acepto, y punto. Pero yo creo que usted se ha equivocado.

Y después nos dice que ahora sí, ahora nos entrega el documento. ¿Por qué no nos lo ha remitido hace unos días? Yo creo que era lo lógico. Porque es que claro, ahí el Presidente de la Comisión lo tiene que recordar. En numerosas ocasiones en la Ponencia sobre Financiación, usted no ha traído los documentos a tiempo; se lo han tenido que reiterar. Y han tenido que escuchar las críticas de la mayoría de los Grupos Parlamentarios porque no nos remitía la documentación. Y eso es cierto.

Y a nosotros nos hubiese gustado tener ese documento hace unos días. Porque usted ha malinterpretado nuestra posición sobre el modelo de financiación que usted defiende. Nosotros hemos

dicho que no nos pronunciamos, y eso no quiere decir que rechazamos la propuesta que nos ha manifestado aquí.

Y si no nos pronunciamos el único responsable es usted. Porque si hace unos días nos entrega ese documento, pues quizás hoy estaríamos manifestando un sí, o un no, o una abstención. Pero ahora mismo lo que podemos decir es que no nos pronunciamos, porque queremos ver detenidamente lo que dice ese documento.

Después ha dicho que hay que mantener lo que siempre se ha dicho. Pero yo creo que lo que ustedes hacen es no mantener lo que han dicho sobre financiación. No lo han mantenido sobre la fiscalidad vasca; primero no teníamos posibilidades de ir al contencioso-administrativo, al Tribunal Constitucional y a la Unión Europea. Ahora, finalmente, afortunadamente, han cambiado de opinión y podemos ir al contencioso-administrativo. Y usted lo dijo en una sesión, el 22 de enero, aquí; que no podíamos recurrir. Porque entonces querían que recurriese el Gobierno Central, que era de otro signo. Y ahora lo lógico es que impugnase esas vacaciones fiscales el Gobierno Regional y el Gobierno de la Nación.

Pero bueno, al margen de eso. Mire, yo le voy a recordar, porque el Portavoz del Grupo Popular ha hablado de la intervención del Sr. Presidente el 20 de octubre de 1995, en la Cámara. Y decía algo que nosotros mantenemos, y que, desde luego, suscribimos con el Sr. Presidente: "Modelo de financiación, debe ser solucionado en pactos de Estado"; que hay que tener una visión conjunta de España. Más adelante dice: "Aportar las Autonomías a ese pacto, la experiencia de sus problemas cotidianos; y si no se hace esto, preveo grandes dificultades, muchas contradicciones por parte de todos y numerosos conflictos estériles". Después dice: "Y el IRPF es sólo un mecanismo para que las Autonomías que generan más renta por habitante ingresen fondos adicionales". Esto lo decía el Sr. Presidente.

Y decía algo más. Dice: "Quiero subrayar que mecanismos actuales, como la cesión de un porcentaje sobre el IRPF, no se han hecho bajo un criterio global de reforma del sistema de financiación, sino simplemente, por demanda de una sola Comunidad Autónoma que no quería más corresponsabilidad, sino simplemente lo que quería era más dinero; ampliar su financiación. Y que esto era un apañío práctico para intercambiar favores entre fuerzas políticas". Nosotros, eso lo decíamos antes y lo decimos ahora. Y eso lo dice el estudio de la Universidad; que existe un modelo de financiación, el pactado por el Sr. Aznar y el Sr. Pujol, que favorece, como lo expresa perfectamente en la página 61. ¿Cómo nos va a sorprender que lo que negocia el Gobierno de la Nación con Cataluña; que se ha

acordado en el pacto de Gobierno y cuya clave es el sistema de financiación autonómica, favorece a Cataluña, que es una Región rica? Y dice: "No sería racional un comportamiento de otro tipo". Claro.

Y ustedes siguen sin aceptar que desde marzo o abril existe un pacto de financiación, del 30% de cesión del IRPF entre Cataluña y el Sr. Aznar; que yo no entiendo por qué lo siguen negando. Porque dice ahora, discrepando de lo que yo dije antes, que no se conocía la letra pequeña. Y entonces, si no se conocía la letra pequeña, ¿cómo en abril, cuando cerraron el acuerdo, el Sr. Aznar y el Sr. Pujol, por qué ustedes manifestaron que aquello era un hito histórico; si no se conocía la letra pequeña?

Es decir que yo, la verdad es que no entiendo lo que nos viene a decir sobre lo que decimos otras personas u otros Grupos Parlamentarios. Porque ha dicho, como intentando recriminarme a mí o al anterior Gobierno, que en el anterior sistema de financiación, al parecer, se pudo conseguir 13.000 millones más. Algo ha dicho así, ¿no? Pues yo tengo, en la página 84 del estudio de la Universidad, que dice: "Cantabria y Baleares fueron las dos Comunidades más beneficiadas por el sistema vigente de la cesión del 15% del IRPF". Eso lo dice la página 84 del estudio de la Universidad. Y yo le tengo que decir que si ustedes hubiesen gobernado en el año 1993-1994, cuando se optó por este modelo de financiación, probablemente hubieran hecho lo que hizo Castilla-León y Galicia. Es decir, llevar al Tribunal Constitucional la cesión del 15% del IRPF.

Y ahora nos dice que si nosotros votamos no, que nos vamos a quedar en la tierra de nadie; que vamos a perder mucho. ¿Qué quiere decir eso? ¿Que los señores Fraga y Lucas fueron unos irresponsables cuando votaron no y llevaron al Tribunal Constitucional la cesión del 15% del IRPF? Es que yo nada más que encuentro contradicciones en las posturas que usted mantiene para intentar rebatir a lo que decimos aquí otros Grupos Parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Sr. Saiz, le ruego que vaya finalizando.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Voy a acabar finalizando que nosotros no nos pronunciamos sobre lo que ha dicho el Sr. Consejero. Y que el único responsable de que no nos pronunciamos es expresamente el Sr. Consejero porque no nos ha facilitado la documentación que ha enviado al Secretario de Estado, y que tienen el Secretario de Estado y otras Comunidades Autónomas -dijo antes-, el resto de las Comunidades Autónomas; pero que no tiene el Parlamento de Cantabria. Y eso, para nosotros, desde luego es grave; y justifica que en este acto parlamentario no nos posicionemos sobre la

propuesta que va a llevar el Sr. Consejero al Consejo de Política Fiscal.

Aunque vamos a ver si el día 21, si se hace esa reunión de la Ponencia y tenemos todos los documentos, podemos posicionarnos definitivamente sobre estas alternativas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Saiz.

Sr. Neira, en nombre del Grupo Socialista, por favor. Tiene usted la palabra.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sí. Voy a intentar hacerlo lo más brevemente posible.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Se lo agradezco.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sólo que han surgido tantos temas.

Ha dicho el Sr. Consejero: "Hay que leer la letra pequeña". Pero usted nos condena a oír la letra pequeña, no a leerla.

Evidentemente, el tema del envío del documento; mire, Sr. Consejero, realmente, en la última reunión de la Ponencia, cuando usted explicó el calendario previsto; yo, por lo menos, supongo que todos los demás miembros de la Ponencia, entendimos claramente que usted, antes o simultáneamente a enviar al Consejo de Política Fiscal y Financiera el documento de Cantabria, lo iba a remitir a los Grupos Parlamentarios. Yo no he dicho convocar la Comisión, ni convocar la Ponencia, pero igual que usted nos ha remitido el estudio de la Universidad; su compañero, el Consejero de Presidencia, con fecha 3 de septiembre, podría perfectamente haber remitido este documento. Que yo entiendo que no es secreto oficial, por mucho que su destinatario sea el Secretario del Consejo.

Es sangrante que lo tengan miembros de otras Comunidades Autónomas, Consejeros de otras Comunidades Autónomas, Asesores de la Consejería de Economía de otras Comunidades Autónomas, y que los representantes de Cantabria en la Asamblea Regional de Cantabria no lo conozcamos. Yo creo que no se hubiera debilitado ni un ápice la capacidad negociadora del Consejo Económico si al tiempo que se remite el estudio de la Universidad, simultáneamente a enviarlo al Consejo de Política Fiscal y Financiera se nos hubiera remitido el documento.

Porque hoy hubiera sido mucho más fácil la reunión, y no hubiéramos tenido que estar reclamándole o reprochándole su poco interés en enviar documentación a los Grupos Parlamentarios. No en otro tipo de cosas; sobre sus intereses, yo no entro

a juzgar. Simplemente, me refería al envío de documentación a la Ponencia o a la Comisión de Economía; tema que por otra parte fue compartido ampliamente, en la última reunión, por el resto de los Grupos Políticos.

Rechazo del modelo. Modelo en mayo, el modelo es de julio. Mire usted, esto es una cuestión verdaderamente bizantina; porque en el mes de mayo, lo que la Asamblea Regional de Cantabria rechazó fue un modelo de financiación basado en la transmisión del 30% con capacidad normativa, sin topes de evolución. Y lo que este documento que entregó en julio el Gobierno de la Nación a las diversas Comunidades Autónomas contempla es la cesión del 30% con capacidad normativa, sin topes que limitaran los envíos de ese resultado. Y es, por tanto, lo que hemos rechazado.

Negociación. Negociación, ver su rechazo. Yo estoy diciendo que necesitamos una negociación. Una negociación de Estado, en la que se incluyan las Comunidades Autónomas y las fuerzas políticas nacionales. Y en ese mismo Diario de Sesiones de la Asamblea que ha utilizado el Representante del Grupo que me ha precedido, también se lee cómo el Presidente de Cantabria dijo claramente que no se podía pensar en un nuevo modelo de financiación del Estado, al margen de las grandes fuerzas políticas, incluyendo al Partido Socialista; al que mencionó expresamente. Reléase el Diario de Sesiones.

Unas bases de negociación que ahora se imponen porque lo ha dejado paladinamente claro el Gobierno de la Nación, tanto el Ministro como el Secretario de Estado. No aceptamos mirar el IVA; no aceptamos mirar los impuestos especiales. Usted ha dicho: "No abrimos el tema de fondo de nivelación hasta el año 1999". Es decir, hay unas cortapisas, una premisas que impiden una negociación realmente desde cero. ¿Por qué?, pues porque se tiene la falsilla, la norma, el calco de algo que ya se ha decidido, y de lo que no se puede volver atrás el Gobierno, que es el pacto con el Sr. Pujol; que no queden ni topes, ni ningún tipo de mecanismo que impida ese disparo de la capacidad recaudatoria de su Comunidad Autónoma.

Y el propio estudio de la Universidad; que yo no quiero sacralizar, porque conozco bien los estudios de la Universidad y conozco sus dificultades, sus carencias y sus limitaciones. Por tanto, yo no pretendo sacralizar, en absoluto, el informe, o el estudio, sobre el que nuestro Grupo tiene discrepancias también, notablemente. Pero ese informe dice que debería irse a una negociación, partiendo de las bases del Libro Blanco. Y desde luego, no es cuestión de llegar al ideal del Libro Blanco; es que no se ha tenido en cuenta el Libro Blanco, que no plantea la capacidad normativa sobre el IRPF y que plantea, sin embargo, claramente, el IVA y los impuestos especiales como susceptibles

de nutrir ese nuevo sistema de financiación.

Modificación de la LOFCA. Esperamos con mucho interés su informe técnico. Pero desde luego, lo que sí tenemos claro en esta Comunidad Autónoma, nuestro Grupo Parlamentario, es que el Estatuto de Autonomía explicita claramente cómo se financia esta Comunidad Autónoma. Y que si esta Comunidad Autónoma va a financiarse de modo diferente, habrá que cambiar el Estatuto de Autonomía. Y expertos juristas ya han dicho que eso es así. Por tanto, yo no sé si la LOFCA habrá que cambiarla o no; creo que sí. Pero de cualquier forma, el Estatuto de Autonomía habrá que modificarlo en el capítulo referente a la financiación.

Es beneficioso, es perjudicial, el sistema para Cantabria, vamos a ganar sustancialmente. Mire, lo que nosotros estamos planteando; por supuesto, nosotros no decimos que no a que la financiación de Cantabria sea superior; por supuesto que no. Lo que estamos planteando es que es perfectamente posible, por otros medios, alcanzar el mismo montante de financiación. Porque lo que no puede decirnos es que se ganarían 13.000 millones de pesetas; no lo ha dicho. Se hubieran ganado 13.000 millones de pesetas. O se ganarían equis millones más, en el futuro, con este modelo. Sí, pero también con otros. También con otras variables, con otro tipo de impuestos, incluido en el sistema de financiación.

Por tanto, no digamos o este modelo o la nada; o este modelo o el caos; o este modelo o Cantabria se verá empobrecida e incapacitada para financiarse. No, Sr. Consejero, y usted lo sabe bien. Hay muchas maneras, y muchos sistemas, diversas fórmulas, para que la financiación de Cantabria sea aquella que Cantabria necesita. Y no hemos hablado de uno de los temas básicos, que es la determinación del montante necesario para las necesidades de Cantabria. Porque, evidentemente, el sistema, cualquier sistema, incluso el que propone el Gobierno, basa la determinación en que hay una cantidad de dinero, de millones, que necesita Cantabria para financiarse; vamos a ver cómo financia esa cantidad. Esa cantidad, pero no cualquier otra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Sr. Neira.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Acabo, Sr. Presidente. Muchas gracias.

Capacidad normativa. Es muy diferente. Los impuestos son muy diferentes, en sus esencias, en sus reglamentaciones, y en qué consiste cada impuesto. Nosotros, claro que estamos de acuerdo con la corresponsabilidad fiscal. Pero es de nuevo un planteamiento maniqueo por su parte decir "o se está de acuerdo con este modelo, o no se está de acuerdo con la corresponsabilidad fiscal". Porque la

corresponsabilidad fiscal, de nuevo, puede llegarse a ella por diversas fórmulas; no necesariamente por la capacidad normativa, sobre el 30% del IRPF. Hay otras fórmulas, y es lo que nosotros planteamos.

Y entendemos que el principio de la equidad, ante la obligación individual del ciudadano, de contribuir, de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra Nación, se basa en el IRPF. No tenemos ningún argumento contra la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas, ni contra la capacidad normativa de los tributos que le son propios, porque tiene cedidos, y por tanto ya le son propios, tras la cesión del Estado.

Pero entendemos que romper el impuesto de la Renta, que es un impuesto estatal, en dos tramos distintos, concediendo capacidad normativa a cada una de las Comunidades Autónomas sobre un determinado tramo, está rompiendo un principio básico del equilibrio fiscal español, que es el de la igualdad de los ciudadanos, y no estoy hablando de Comunidades Autónomas, sino de cada uno de los ciudadanos ante el hecho impositivo.

Por último, nuestro Grupo Parlamentario está absolutamente dispuesto a estudiar todos los documentos, cómo no. Nuestra posición, creo que es clara. Entendemos que el sistema que plantea el Gobierno, que es el resultado del pacto entre el Partido Popular y Convergencia y Unió, no es positivo para el conjunto del Estado; no es positivo para el conjunto de los ciudadanos.

Y entendemos que hay fórmulas de financiación de la Comunidad Autónoma, de ésta y de otras, igualmente satisfactorias, desde un punto de vista económico, que no pondrían en peligro ese equilibrio fiscal.

Por tanto, nosotros, estando de acuerdo en pensar, en analizar y en estudiar todos los documentos que tanto el Gobierno como la Consejería de Economía quiera hacer llegar a la Comisión; desde luego, mantenemos nuestra posición de que este sistema, este modelo basado en esa cesión del 30% del IRPF con capacidad normativa y sin ningún tipo de tope, desde luego no es el que consideramos adecuado para el conjunto de las Comunidades Autónomas y, en concreto, para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Neira.

Sr. ...

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Perdón, se me había olvidado. Mínimamente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Brevemente ya.



EL SR. NEIRA JIMENEZ: Un escolio brevísimo.

Me encanta que a ustedes ahora les gusten tanto los Fondos de Cohesión. Fondos de Cohesión que cuando el Presidente González reclamó y consiguió en la Unión Europea, ustedes dijeron que era actuar como un pedigüeño. Me encanta que, finalmente, esos Fondos de Cohesión, conseguidos en la cumbre de Edimburgo por Felipe González, les parezcan a ustedes tan interesantes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso, tiene usted la palabra, en representación del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo no sé si quizás sea una forma de actuar en la oposición, haciendo unas valoraciones subjetivas, en función a desgastar al Gobierno que está en cada momento gobernando. Hacer unas interpretaciones parciales de únicamente volver a desgastar al Gobierno, y no analizar el conjunto de lo que se discute en un momento determinado, como puede ser en este caso, del modelo de financiación al hacer la valoración.

Cuando eso ocurre, realmente, posiblemente, se desgasta el Gobierno, desde el punto de vista de la oposición. Yo creo que el Gobierno se desgasta cuando gobierna mal, cuando lo hace mal, y cuando lo hace irresponsablemente.

Cuando lo hace responsablemente, cuando gobierna bien, y cuando actúa yo creo que con moralidad en los temas que tiene que actuar; yo creo que al final siempre es positivo. Pero cada uno sigue la estrategia que considera más positiva para su Partido; y en este caso, algunos Grupos de la oposición están siguiendo unas estrategias que consideran que benefician a la oposición. Pero, desde nuestro punto de vista, no benefician a Cantabria, ni por supuesto a una valoración conjunta de la problemática que estamos discutiendo.

Porque hay cosas que me sorprenden. En la última Ponencia que mantuvimos estaba previsto para el día 16 de septiembre el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Ese día, en la Ponencia, sacamos un documento para que el Sr. Consejero defendiese; y todos dábamos por hecho que en el mes de agosto iba a mantener reuniones de negociación, para que el Sr. Consejero defendiese, e intentase que cuando se llegase al Consejo de Política Fiscal y Financiera el día 16, se defendiese, o se sacase en ese nuevo modelo de financiación, lo que en la Ponencia habíamos definido.

Resulta que ahora, el 16, no es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se ha trasladado al 23. Hoy estamos a 11, que es lo que se había acordado, que antes del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Sr. Consejero, se volviese a reunir con nosotros. El Sr. Consejero mantiene multitud de reuniones con los representantes de la Administración Central y de otras Comunidades Autónomas habrá mantenido, me imagino, para intentar llegar a que el nuevo modelo recoja lo que la Ponencia decidió en el mes de julio.

Y de esas negociaciones, lo que hace es escribir un documento sobre las reivindicaciones de Cantabria, que lo puede decir igual sin escribir, y defender los mismos términos. La responsabilidad del Consejero le dice: "Yo llevo la propuesta de Cantabria por escrito". Y ahora resulta que cuando hace lo que en la Ponencia habíamos acordado, que era venir ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a ver qué negociaciones había mantenido, se le critica de que no ha remitido aquí el documento por escrito. Porque a lo mejor resulta que si no hubiese hecho el documento por escrito le teníamos que haber exigido desde este Parlamento que nos hubiese traído las cintas de las negociaciones que había mantenido con el Secretario de Estado y con otras Comunidades Autónomas, que era una irresponsabilidad. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, responsabilidad, total y absoluta.

Luego, esas interpretaciones parciales hacen de él un documento, de las declaraciones del Sr. Presidente del 20 de octubre, que las lee un Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria y las rectifica el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y dice: "Y es más, en esas declaraciones, el Presidente dijo que también con el PSOE". No, no, es que en octubre estaba gobernando el PSOE. O sea, no lo dijo en esas declaraciones; no. No. Estaba gobernando el PSOE. Por lo tanto, quiero decir que las interpretaciones, al final, volvemos a un consenso.

Yo creo que todos estamos de acuerdo, y también el Gobierno Central estará de acuerdo, y ha hecho un llamamiento para que el nuevo modelo de financiación que se necesita para España, que ha sido prorrogado ya hace un año, que no es el modelo ideal para España el que se ha estado aplicando en los últimos años, y todos lo reconocemos porque no hay corresponsabilidad fiscal, porque hay que hacer un nuevo modelo de financiación. El Gobierno Central hace un llamamiento al consenso; y en eso creo que estamos todos de acuerdo, que haya consenso. Una cosa es la voluntad de consenso, y otra cosa es que se vaya a llegar al consenso.

Por favor, le pido al Sr. Presidente que se callen los Sres. Diputados; que yo les he respetado su intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Efectivamente. Por favor, guarden silencio porque ya llevamos un buen tiempo aquí metidos y...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Por lo tanto, yo espero, y deseo; y el deseo del Grupo Parlamentario Popular, es que haya consenso en este nuevo modelo de financiación. Y que beneficie al Estado y al conjunto de las Comunidades Autónomas. Y creo que en esa línea esté el Gobierno Central.

Ahora, cuando hay algunos en esta Cámara también que apelan tanto al consenso, y que un nuevo modelo de financiación no se puede firmar sin un consenso. No lo entiendo cómo cuando gobernaban lo firmaron sin consenso; si es tan importante para las Comunidades Autónomas y para el Estado. Lo que pasa que claro, las contradicciones al final van saliendo; a todos nos están saliendo contradicciones, evidentemente. A veces, una vez opinas de una manera, otra vez opinas de otra. Pero yo creo que, por lo menos, hay que saber lo que hemos dicho para luego opinar.

Y luego, en cuanto a las contradicciones que pudiera tener el Partido Popular, o el Partido Socialista con los criterios de Maastricht, o con el ingreso en la primera velocidad, que ha dicho el Representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; es una contradicción que podemos tener los partidos, y que es un problema que afecta a los partidos. Yo creo que no. Es un problema que afecta claramente al desarrollo, desde nuestro punto de vista como Partido, al desarrollo y al futuro de Cantabria y de España. Por lo tanto, ese es nuestro punto de vista como Partido, y por eso actuamos de esa manera. Nuestra contradicción, ninguna.

Es decir, primero, control del déficit público. Lo ha dicho el Consejero claramente. El Gobierno Central ha dicho que no se van a incrementar los fondos del PIE, porque hay que controlar el déficit público. Estamos de acuerdo. Hombre, nuestra ilusión sería que se incrementase, pero si tenemos que llevar a cabo una política económica para el control del déficit público, tendremos que ser corresponsables de esa política económica, y en función a ese control del déficit público, hacer el modelo que más beneficie a Cantabria.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. R.Argüeso.

Para finalizar ya este punto del Orden del Día, tiene la palabra de nuevo el Sr. Consejero, D. Rafael Gutiérrez, tiene usted la palabra.

Sr. Guerrero, por favor.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr.

Presidente.

Bueno, en ánimo del consenso, voy a ser breve; ya que yo finalizo, tampoco voy a hacer demasiadas heridas.

Por supuesto, las críticas al modelo de convergencia y a integrarnos en la primera velocidad; creo que es un debate que tendremos ocasión de pronunciarnos en él, seguramente, a la hora de los Presupuestos y a la hora de otros temas. Por tanto, no creo que sea éste el escenario de comentarlo; porque nos llevaría seguramente a una comparecencia de dos horas más, seguramente.

Yo vuelvo a repetir, y quisiera dejar aclarado por última vez. El documento que se ha enviado de la Consejería de Economía no se ha enviado al Consejo de Política Fiscal y Financiera. No es un documento presentado ante el Consejo. Es un documento presentado, que sirve como base para el grupo preparatorio del Consejo.

Es decir, yo tenía dos posibilidades. Coger el informe de la Ponencia de Financiación Autonómica y mandarle, o redactarle un poco más. Y es lo que he hecho, redactarle un poco más, Sres. Diputados. No le den más importancia al documento; he redactado un poco más. ¡Hombre!, y tengan ustedes la confianza de que no se me he separado una coma del informe de la Ponencia. He ampliado lo que ya habíamos acordado entre todos, No tiene más importancia el documento. No tiene otro sentido. No es un documento ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera; es un documento para trabajar entre nosotros. Y por lo tanto, o mandaba este documento de un folio; o mandaba algo más rehecho, pero sin separarme de él. Ustedes podrán ver, fiscalizarme, si es su deseo; aunque yo creía que no hacía falta que me fiscalizaran. Pero si me quieren fiscalizar, tendrán el documento.

Yo no intento coaccionar a nadie. No tengo ningún intento de coaccionar a nadie; ni de ponernos ninguno entre la situación de saltar al vacío, porque quien salta al vacío es la Comunidad de Cantabria. Entonces, aquí no se trata de que uno u otro salte al vacío; sino, pensar en que vamos a tener un momento de decisión, por voluntad de la Asamblea Regional; que la Asamblea Regional es quien va a decidir, en última instancia, sobre el modelo de financiación. Por lo tanto, deseo ninguno de poner ante el vacío para que salte nadie. Sólo que a veces alguno, en las ruedas de prensa, como a todos, nos hacen preguntas; y contestamos, evidentemente.

Me alegro mucho de que el Sr. Saiz se vaya a pronunciar; eso espero; cuando conozca todos los documentos. Supongo que el día 21 se pronuncie sobre el modelo de financiación. Yo deseo que nos pronunciemos todos.

Y como le oigo seguir hablando de la cáscara, y de sistemas anteriores, y de todo eso que se ha mencionado aquí. Porque, ¡claro!, si nos fijamos un poco, nosotros hemos pasado de depender de las transferencias del Estado, gobernando el PSOE a un 15% de corresponsabilidad fiscal, aunque era demasiado grande la palabra para llamar a algo que no lo era; y ahora es un paso más. Ahora nos vamos a ir al 30; y a capacidad normativa sobre impuestos cedidos. Es decir, lo que estamos haciendo es subir unas escaleras. ¡Claro!, a mí, me sorprende que a usted le guste el 15% sobre la cuota líquida, y no le guste el 30. No lo entiendo.

Entonces, si hay que ser coherente; y uno vota sí al 15% cuando no es corresponsabilidad fiscal. Y se encuentra, a la vez siguiente, con el 30; empieza a decir que no. Cuando el 30 es el mismo sistema anterior; además del 15% del tramo autonómico.

Baleares y Cantabria no son las que más se han beneficiado del 15%. Lo que dice el documento; y yo no estoy de acuerdo, por ejemplo, con esa parte del estudio; y le voy a explicar porqué no estoy de acuerdo, y es un dato que ya he modificado con otras Comunidades Autónomas. Nosotros tenemos una peculiaridad esencial, que es la de que nuestra participación como Diputación Provincial está incluida en el cálculo de la PIE; y ¡claro!, todo el mundo está manejando ¿cuál es la recaudación per cápita de Cantabria? Y entonces, a Castilla-León, por poner un ejemplo, no le suman su participación como Comunidad Autónoma más las siete de las Diputaciones Provinciales; y a nosotros no nos la restan. Con lo cual, hay un sesgo de error; entiendo que hay un sesgo de error. Por lo tanto, nosotros no estamos también en financiación per cápita.

¿Quién ha ganado más en el modelo del 15% anterior? Pues, mire usted, si no lo hubieran topado por arriba Andalucía, Cataluña, etc., etc. O sea, Comunidades que aparentemente no eran las más ricas, han ganado; han superado el tope máximo. Por lo cual, no es tan claro que las ricas se beneficien.

Y le vuelvo a decir que si ustedes dicen que sí a un 15% sobre la cuota líquida; ya me está extrañando que digan no a un 30. Me está extrañando mucho.

Y ¡claro!, la afirmación que ha leído dos veces; cuando dice: "Porque Cataluña negocia, Convergencia i Unión, un proceso de financiación autonómica; en el cuál, le va a suponer beneficios". Y Usted se alegra de que los catalanes sean racionales. ¿Y nosotros? O sea, ¿nosotros vamos a ser racionales o no? ¿Nosotros vamos a aprobar un modelo de financiación que nos beneficia, o vamos a rechazar un modelo de financiación que nos beneficie? A mí me gustaría ser racional también; me gustaría serlo.

Que yo esté de acuerdo con el modelo de financiación que ha propuesto la Administración Central, el Gobierno de la Nación. Estoy en parte de acuerdo con él, en el 30% puedo estar de acuerdo. En la armonización fiscal que se pretende, puedo estar de acuerdo. En los Fondos de Cohesión, estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo en los tributos cedidos, que no excedan la capacidad sobre ellos para legislar. Y quizás no esté de acuerdo en no revisar el Fondo de Compensación; en no revisar el PIE; y estoy en desacuerdo en otros aspectos.

Pero, evidentemente, si la pregunta es ¿mejora este modelo de financiación a lo que teníamos anteriormente?. Sí. Negociar para mejorarlo más; también. Pero además es que eso que usted afirma, que yo esté de acuerdo con el modelo de financiación que se propone; pues en muchos aspectos estoy de acuerdo. Por lo tanto hago un esfuerzo bastante grande con intentar ser imparcial y defender lo que estamos defendiendo, la postura de la Asamblea Regional. Que es en lo que yo creo que tenemos acuerdo entre todos.

Sr. Neira. Otra vez corresponsabilidad fiscal; romper el IRPF. Mire, no vamos a romper el IRPF. El modelo no puede romper el IRPF. Porque si usted se lo lee despacio, verá que dice: "Y no se podrá incrementar la presión fiscal global del Impuesto". Por Ley, se van a aprobar unos tramos y unas escalas sobre los que podemos legislar. O sea, la Asamblea Regional, seguramente, si al final se aprueba el modelo propuesto, no va a poder decir: "Voy a modificar los tramos como yo quiera", ni ninguna Asamblea Regional, ningún Parlamento Regional. Sino que va a haber una estrecha banda en la cual podemos utilizar nuestra capacidad normativa. Por lo cual, no va a haber deslocalización de las bases imponibles ni de los hechos imponibles, porque no va a compensar el efecto institución a deslocalizarse o cambiarse de domicilio. Con lo cual, no va a haber rompimiento del IRPF. No se preocupe usted que no es ése el criterio que estamos utilizando.

Y respecto a los otros conceptos, del Fondo de Garantía, el Fondo de Nivelación; o la pregunta esa que usted ha hecho, y que yo en eso estoy de acuerdo con usted, ¿qué nos falta? Cuando te pones a discutir cuáles son las variables ejecutivas de la PIE; y empezamos a hablar de superficie, de dispersión, población; y se convierte aquello en un poco que cada uno pelea por lo suyo, como es normal, por otra parte. Esa no es la pregunta esencial.

La pregunta esencial es la que usted se ha hecho; es decir ¿cuál es el gasto que supone la prestación media de servicios en cada Comunidad Autónoma. Esa es la pregunta básica. Y luego lo podemos llamar como queramos. O sea, lo podemos dividir por población, lo podemos dividir por dispersión, o lo podemos ponderar por la variable que

queramos. Pero lo importante es saber cuál es el gasto que cada Comunidad tiene que recibir para financiarse. Pero este trabajo no está hecho. El mapa autonómico, desgraciadamente, no se realizó en el año 1982; no se ha realizado todavía; y es un trabajo, el mapa autonómico, del puesto de los servicios transferidos. No se ha hecho. Y por eso, a mí la propuesta de Galicia me gusta. Porque pide que se estudie, de aquí a 1999, cuál debe ser eso que usted está pidiendo. Cuál debe ser el mapa de gastos de los servicios transferidos por Autonomía. Igual llegamos a un acuerdo.

Porque yo tengo que decir que la última pregunta del grupo preparatorio, del día 9; ha sido Sr. Secretario de Estado por la Comunidad de Galicia, ¿van a considerar realizar un estudio para establecer un fondo de nivelación de los servicios de las Comunidades Autónomas? Y ha dicho el Secretario de Estado: "Lo estudiaremos, y si es posible, lo incorporaremos a una propuesta". Bueno, vamos a esperar, a ver qué sucede. O sea, vamos a esperar al documento del día 17. Yo todavía no he desechado esas cuestiones; porque no las ha revisado ni la Administración Central ni las Comunidades Autónomas.

Y yo, agradeciendo a todos ustedes la paciencia y la atención, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Simplemente, para finalizar este punto. Creo entender; si me equivoco me corrigen; que hay acuerdo en que nos veamos la Ponencia, el día 21. ¿Estamos de acuerdo? Yo he hecho una propuesta. Es decir, yo lo digo para tomar el acuerdo y no...

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Yo, a partir del día 17, como quiera el Sr. Presidente; o sea, a partir del día 17 como ustedes quieran. El día 20 no, porque tengo que estar ausente; tengo grupo preparatorio, y tengo que asistir evidentemente. Pero cualquier día sería posible. El día 18 va a ser quizás demasiado rápido porque no hemos traído los documentos. O sea, cualquier día a partir del día 17.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿El día 21, les parece a ustedes que la Ponencia que se reúne para ver eso, como a las once y media?

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Pero yo he entendido que el día 16 tiene grupo preparatorio.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No, el 20.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Se ha suspendido, no hay grupo preparatorio el 16.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Sr. Neira, tiene la palabra usted en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sí.

Yo, a la vista de las discrepancias, sobre lo que se dijo o no se dijo en la Ponencia. A mí me parece que sería mucho más útil y mucho más transparente que la reunión fuera de la Comisión. Para que conste en acta, y para que se pueda contrastar qué es lo que cada Grupo dice, y a qué se compromete el Consejero en un determinado momento. Por tanto, yo creo que la Comisión de Economía es perfectamente posible que sea la que se reúna.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Por mi parte, apoyo la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, porque consideramos muy importante que quede grabado.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

Entonces, convocamos la Comisión el día 21, si no les importa a ustedes, a las once y media de la mañana. De acuerdo.

Sería de agradecer que si vamos a discutir de documentos tuviéramos los documentos.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Pero quizás me pudieran permitir que no utilice el procedimiento institucional marcado por la Asamblea que es que el Consejero de Presidencia tiene que remitir al Presidente de la Asamblea. Yo ruego que esta vez me disculpen de esos trámites, y que no sea así.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): De acuerdo.

Segundo punto del Orden del Día. Petición de comparecencia, por parte del Grupo Socialista, del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante esta Comisión, a fin de que informe el Consejero de las ventajas económico-financieras que han llevado al Consejo de Gobierno a presentar el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar la cancelación anticipada de títulos de deuda pública. Proyecto de Ley que, recuerdo a ustedes, se va a discutir en el pleno del próximo día 16.

Sin más dilación, y de nuevo como siempre, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, D. Rafael Gutiérrez, para hacer la intervención inicial.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Se trata de unas emisiones de los llamados cupones cero, que se hizo en el año 1990. Estos cupones tenían vencimiento en 1999-2001; y el tipo de interés nominal que sobre ellos giraba era el 14,25. Y por lo tanto, suponían dos cuestiones que hemos intentado desde el Ejecutivo cántabro romper.

La primera de ellas era que suponían unas amortizaciones en años que coincidían con otras operaciones de crédito, y por lo tanto, estrangulaban la capacidad del gasto de la Diputación Regional para esos ejercicios. Y además, estábamos pagando un 14,25, que era un tipo de interés, que no es el usual en el mercado actualmente. Y entonces, en conversaciones con el tenedor de estos títulos; que se pueden transmitir, como ustedes conocen, en el mercado secundario y son títulos al portador; hemos conseguido compaginar los dos deseos. Por parte del tenedor, que se deseen vender a la Diputación Regional de Cantabria; y por otra parte, el deseo de la Consejería de Economía de poder adquirirlos para financiarlos más adecuadamente.

Esto no va a suponer incremento, en ningún momento, del coste financiero; es una disminución del mismo. Va a suponer racionalizar los vencimiento de la deuda de la Diputación Regional, que por otra parte, como ustedes conocerán, ya hemos refinanciado por un importe de, aproximadamente, 25.000 millones de pesetas. Y por lo tanto, es una operación de la Tesorería Regional, que viene a la Asamblea Regional porque no tenemos un concepto presupuestario de gasto y tampoco tenemos deuda pública emitida. No tenemos la posibilidad de emitir deuda pública para refinanciar operaciones y jugar con ella en el mercado, como otras Comunidades. Y por lo tanto, tiene que venir a la Asamblea. Y yo creo que no tiene más sentido político que el técnico que acabo de mencionar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Finalizada la intervención del Consejero abrimos el turno de intervención a los diferentes Grupos Parlamentarios, para opinar sobre esta información.

Como siempre, lo hacemos de menor a mayor. Inicio yo la intervención, en nombre de Izquierda Unida.

Yo, simplemente, a las explicaciones técnicas que ha dado el Consejero, y sin dejar aquí cuál va a ser nuestra intención de voto, nuestra decisión de voto en el Pleno, porque es una cuestión que veremos con posterioridad y lo decidiremos en el Pleno, digamos. Una pregunta que quisiera preguntarle también.

Es decir, hay dos razones, según el Consejero, que justifican la medida. Primero, el

problema del tiempo. Es decir, los ritmos y que no haya convergencia, en cuanto a amortizar. Y el segundo, el tipo de interés, que supone un ahorro. La pregunta concreta es ¿qué ahorro supone en concreto? Es decir, más o menos, si hay algún cálculo de esa refinanciación que supone; qué ahorro puede suponer para las arcas de la Diputación Regional esa operación de Tesorería; y por tanto, qué ahorro de coste financiero se puede plantear. Independientemente; luego, si hay alguna sugerencia, intervendré de nuevo.

Yo no tengo más que decir.

Queda a discreción del Sr. Consejero, que quiera contestar a cada uno, o a todos a final.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí. Contesto ahora, no tengo ningún inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene de nuevo la palabra el Sr. Consejero para contestar a esta pregunta.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Cuál es el ahorro absoluto bruto. Tiene una diferencia de 2.300 millones, de los 2.014. Ahora bien, si hacemos cuál es el cálculo financiero anual de ahorro. Es decir, cómo hemos establecido la operación de recompras, si se refiere a eso.

Nosotros lo que hemos hecho es para el cálculo de la actualización financiera, hemos incrementado en un punto, en cien puntos básicos, el tipo que ahora mismo existe para la deuda pública en la Administración del Estado. Quiere esto decir que como todos conocerán, siempre que el tipo de recálculo hacia atrás se incrementa, se produce una actualización financiera para la Comunidad de Cantabria. El cálculo financiero anual rondará los 27 millones de pesetas.

Es decir, cuando se aplica un tipo alto, para actualizar hacia el futuro es contraproducente con el coste financiero. Ahora bien, cuando se obtiene un tipo impositivo elevado para actualizar a pasado, si el cálculo es actualíceme usted el 2001 hacia atrás, nosotros hemos conseguido que el tenedor renuncie a 100 puntos básicos sobre su coste financiero. Es decir, el tenedor, si con el dinero que nosotros le pagamos ahora, lo coloca en el mercado automáticamente, perdería 100 puntos básicos anuales.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entiendo que son 20 millones anuales.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: 27.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): 27 hasta el año 2006.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: 2001. 1999-2001, son tres años.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
¿El Sr. Fernández Revolvo, en nombre del Grupo Parlamentario Regionalista?

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: No hay ninguna pregunta.

Simplemente la información para recabar, me reservo la opinión para el final.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Sr. Saiz, no quiere intervenir.

¿Sr. Guerrero, en nombre del Grupo Socialista?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. Porque aquí de lo que se trataba era, evidentemente, que el Sr. Consejero explicase cuáles son los motivos económico-financieros para presentar este proyecto de ley. Y lógicamente, el Grupo Parlamentario quería tener todos los elementos de conocimiento de causa, para fijar posteriormente su posición.

Dicho esto, como muy bien ha dicho el Consejero, la génesis de esta deuda procede de unos pagarés que se emitieron por el sistema de cupón cero, en junio de 1990, si mal no recuerdo. Cuyo valor nominal son 1.997 millones, aproximadamente. Se demoraba el pago a 11 años; y cuyo pago, supondría 5.700 millones de pesetas, en el 2001, aproximadamente. Esas son las cifras que estamos hoy, el Grupo Parlamentario Socialista, barajando. Entonces, serían 5.700 millones de pesetas en el año 2001.

Posteriormente, según tenemos conocimiento, se produjo una prenegociación para no hacerlo en un único pago, sino dividirlo en 1999, en el año 9, 10 y 11; es decir, 1999, 2000 y 2001. Y eso producía que estas cantidades, de los 5.700 millones de pesetas, iban a tener que sufragar o amortizar, en el año 1999, 2000 y 2001.

La cantidad que ahora se pretende cancelar es una cantidad mínima; mínima, en función del montante total. Porque, lógicamente, de los 1.997 millones de valor nominal se van a sufragar, única y exclusivamente, 384 millones, en números redondos. Por lo tanto, es una cantidad mínima de esa operación de cupón cero.

Según el informe que emitió en su momento la Consejería de Economía, y al que nosotros hemos

tenido acceso; eso va a suponer, como también ha dicho el Consejero, un ahorro financiero de 27 millones de pesetas; exactamente 27.327.000 pesetas. Y que con la retroactividad de la anualidad del sistema de préstamo; en lugar de 2.300 millones de pesetas, van a convertirse en 1.014 millones de pesetas. Por lo cual, supondría un ahorro de 200 millones de pesetas, en valor de pagos -para entendernos- más los 27 millones de pesetas/año, de ahorro financiero. Para eso vamos a desembolsar los 1.014 millones de pesetas.

Y hago esta exposición, a ver si he entendido bien. Estoy haciendo una exposición de acontecimientos, para ver si el Grupo Parlamentario Socialista ha entendido bien y es así lo que pretende el Consejo de Gobierno.

Nada más. De momento nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Puede contestar, Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Sí, exactamente es así.

Evidentemente, nos gustaría amortizar más. Yo no le oculto que, seguramente, seguiremos persiguiendo a los tenedores; o buscándoles para ver si podemos, de alguna forma, racionalizar nuestras operaciones de endeudamiento lo mejor posible. Pero sí, su visión es acertada.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Puede intervenir de nuevo, el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí.

Si mal no recuerdo la Sociedad, los tenedores actuales, Almagro, creo recordar, que poseen esta parte de los pagarés, se han puesto en contacto con la Diputación Regional, con el Consejo de Gobierno, para intentar liquidar los pagarés, o cancelar estos pagarés.

Si mal no tengo entendido, y si mis conocimientos son exactos, en julio de 1990 también existe una operación del cupón cero. Mejor dicho, del sistema cupón cero, pero con un crédito de 2.000 millones de pesetas de valor nominal, por decirlo de alguna manera; aunque realmente era un crédito del Banco de Santander, pero con el sistema cupón cero. De 2.000 millones de pesetas, que van a representar a once años 5.774 millones de pesetas. Por lo tanto, también en el frontispicio del año 1999-2000-2001, vamos a tener que desembolsar otros 5.774 millones de pesetas.

Y para ser realistas, y dar toda la panorámica de la situación financiera de la Comunidad Autónoma

de Cantabria, también habría que recordar que en mayo de 1991, si mal no recuerdo, se firmó un crédito de 1.300 millones de pesetas; también sistema cupón cero; aproximadamente.

Entonces, esto quiere decir que hay 5.700 millones de pesetas, por un lado; 5.774 millones de pesetas, por otro lado. Y 1.300 millones; que no son 1.300 millones, que serían más porque no conozco en estos momentos cuál es el valor de pago de este cupón cero, de 1.300 millones, de la operación de mayo de 1991. Pero supongo que haciéndose con un año de diferencia, sería una cantidad semejante; es decir, alrededor de 4.000 millones de pesetas. Eso suponen 15.000 millones de pesetas, que tendría que empezar a desembolsar la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 1999, 2000 y 2001.

Entonces, simplemente, me gustaría que el Consejero ratificase los datos que le acabo de exponer. Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Tiene la palabra de nuevo el Sr. Consejero, para estas cuestiones.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Quizás la última parte, de los 1.300; están contabilizados por su valor nominal, ese final. Nosotros tenemos ahora mismo, en cupones cero, aproximadamente, unos 12.000 millones.

Estamos preocupados, porque a pesar de que sus vencimientos no correspondan a la Legislatura en la cual nos encontramos, yo creo que gobernar también es pensar en el futuro y ser consecuente; y por lo tanto, lo que queremos es racionalizar estos pagos que pueden colapsar a los que gobiernen en esos momentos en la Autonomía de Cantabria.

¿Cuál es nuestro interés? Porque ¡claro!, el ahorro financiero que yo acabo de decir es dependiendo de la situación ideal. Si nosotros comparamos nuestra gestión en Tesorería; o sea, la colocación que hacemos de la liquidez, en lugar de

comparar el precio de la pública, que es inferior evidentemente; el rendimiento que nos está dando nuestra colocación, que es la deuda pública, porque no podemos colocar directamente, en emisión de títulos del Estado.

¿Qué está sucediendo? Que todavía el ahorro es mayor. Entonces, a nosotros, nos parece que debemos hacer dos acciones. Una, intentar rescatar el mayor número posible de cupones ceros; que están al 14,25 y nos parece un tipo de interés defendible; y negociar con la Administración Central, que yo creo que va en buen camino esta negociación, para que nos permita emitir Deuda Pública. No incrementar endeudamiento, Sr. Guerrero. Que ya sé que estas discusiones las vamos a tener en el Presupuesto.

Emitir Deuda Pública para refinanciar. Porque, uno, la Deuda Pública es barata. Dos, permite una colocación financiera inmediata. Es decir, si existe, en un momento determinado, liquidez en el sistema de la Tesorería de la Diputación Regional, permite recomprarla en el mercado secundario y tenerla nosotros mismos; con lo cual, el rendimiento que produce de ahorro es importante.

Este es nuestro interés.

Y yo como información, si quiere, se la doy, se la brindo; porque creo que se debe conocer. Nosotros estamos casi a punto de cerrar un acuerdo, también beneficioso, de la misma índole, con el Banco Santander, para recomprarle los títulos de cupón cero que ellos poseen.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchas gracias, Sr. Consejero.

Entonces, por lo que acaba de decir, los datos que yo he expuesto son veraces. Son 15.000 millones de pesetas.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: 11.350, aproximadamente.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Si no hay más intervenciones, damos la sesión por concluida.

Levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta minutos).

\*\*\*\*\*